



**Departamento de
Geografía y
Ordenación del Territorio
Universidad Zaragoza**

Trabajo Fin de Grado

La geografía de los refugiados en Europa: problemática y situación actual

**The geography of the refugees:
problematic and current situation**

Autor/es

Javier Otero Moliner

Director/es

Raúl Lardiés Bosque

Facultad de Filosofía y Letras: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Julio 2017

Agradecimientos

Quiero agradecer a todas aquellas personas que me han ayudado en la elaboración de este trabajo, en especial al Dr. Raul Lardiés tanto por su orientación como por su compresión y ayuda para la consecución de dicho trabajo.

Asimismo quería dar las gracias tanto a la directora de ACCEM como a la de Cruz Roja en Aragón, por haberme facilitado información y datos que resultaban difíciles de encontrar en las distintas fuentes bibliográficas.

Finalmente quiero agradecer a mi familia por su ayuda constante y motivación hacia mi persona. Muchas gracias a todos.

Resumen

Los refugiados están siendo uno de los principales focos de atención a nivel mundial en los últimos años debido a las motivaciones que generan su desplazamiento, como por el impacto que tienen en el territorio. En este trabajo se lleva a cabo un análisis territorial de los refugiados en Europa, con especial atención en España. Para la elaboración ha sido necesaria la revisión de artículos académicos y la consulta de datos de las principales fuentes relacionadas con el tema, con el fin de analizar diversos aspectos de interés territorial. Todo este proceso ha permitido que con este trabajo se pueda conocer la verdadera situación de los refugiados en Europa y la problemática que surge por la llegada masiva de dicho colectivo en espacios geográficos determinados.

Palabras claves: refugiados, Europa, desplazamientos forzados.

Abstract:

Refugees have been one of the main focus of attention worldwide in recent years due to the consequences that they have with both the impact they generate in the territory, as well for the motivations that push them to carry out such displacements. In this job, territorial analysis of the refugees in Europe is carried out, giving special attention to Spain. For the elaboration, the revision of an extensive amount of bibliographical articles was necessary, as well the treatment of data of main sources related to the subject. All this process allows us to know with this report the situation of refugees in Europe and the problems that arise from the massive arrival of this group to a specific geographical location.

Key words: Refugees, Forced displacements, Europe

Índice

1. Introducción	pág. 8
2. Objetivos.....	pág. 11
3. Metodología	pág. 12
4. Antecedentes.....	pág. 13
5. Fundamentos conceptuales sobre los movimientos migratorios....	pág. 16
5.1 ¿Que es un movimiento migratorio?.....	pág. 16
5.2 Tipos de movimientos migratorios.....	pág. 17
5.3 Definición y evolución del concepto de refugiado. Derechos y deberes de los refugiados.....	pág. 20
6. Resultados.....	pág. 23
6.1 Origen y destino de los flujos de los refugiados y cuantificar el número refugiados.....	pág. 23
6.1.1 Fenómeno de los refugiados en la Unión Europea	pág. 23
6.1.2 Los niños refugiados	pág. 34
6.1.3 Fenómeno de los refugiados en España	pág. 35
6.1.4 Fenómeno de los refugiados en Aragón y Zaragoza..	pág. 38
6.1.5 Modos de vida e integración.....	pág. 41
6.1.6 Gestión de los flujos.....	pág. 44
a) Política Comunitaria Internacional	pág. 44
b) Espacio Schengen	pág. 50
c) Medidas para la mejora de la Política de Asilo en la UE.....	pág. 51
6.2 Características sociodemográficas de los refugiados.....	pág. 54
a) Género	pág. 54
b) Edad	pág. 56
c) Actividad económica	pág. 57
6.3 Localización y dimensión geográfica de los campos de los refugiados de la UE.....	pág. 60
6.4 Causas o motivaciones de los desplazamientos.....	pág. 65
6.4.1 Factores económicos y geopolíticos.....	pág. 65
6.4.2 Factores ambientales y cambio climático.....	pág. 67
6.5 Consecuencias de los refugiados en el lugar de destino.....	pág. 68
6.5.1 Impactos económicos	pág. 69
6.5.2 Impactos geopolíticos.....	pág. 71
6.6 Posible retorno o devolución de los refugiados.....	pág. 73

7. Conclusionespág. 77

8. Bibliografíapág. 82

9. Anexospág. 88

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: “El arco de los refugiados en el año 2012”.....pág. 25

Ilustración 2: “Asilo cuestionado, 2016”.....pág. 31

Ilustración 3: “Localización de los campos de refugiados en Siria y zonas limítrofes, y número de personas presentes en ellos, 2014”.....pág. 64

Índice de Figuras

Figura 1: Gráfico sobre la evolución del número de personas desplazadas forzosamente a nivel mundial, 1995-2015.....pág. 26

Figura 2: Gráfico sobre la evolución del total de refugiados desplazados a nivel mundial, 1995-2015.....pág. 26

Figura 3: Gráfico sobre la evolución de las solicitudes de protección internacional a nivel mundial, 2008-2015.....pág. 33

Figura 4: Gráfico sobre las nacionalidades de los solicitantes de protección internacional en España en 2014.....pág. 35

Figura 5: Gráfico sobre las nacionalidades de los solicitantes de protección internacional en España en 2015.....pág. 36

Figura 6: Gráfico sobre las nacionalidades de las personas que fueron detectadas en territorio aragonés, 2015-2017.....pág. 40

Figura 7: Gráfico sobre las nacionalidades de las personas que han sido acogidas en Aragón en el intervalo de años 2015-2017.....pág. 41

Figura 8: Gráfico sobre los países de ubicación de las personas reasentadas en los diferentes estados miembros, a partir del mecanismo 1:1 firmado en el pacto de la Unión Europea con Turquía, en el año 2016.....pág.49

Figura 9: Gráfico sobre el porcentaje de refugiados por sexo a su llegada a la costa mediterránea, 2016.....pág. 55

Figura 10: Gráfico sobre el porcentaje de la tasa de paro en relación a los refugiados en Europa, 2016.....pág. 58

Figura 11: Gráfico sobre la evolución de personas que han tenido que desplazarse forzosamente por motivos tales como conflictos bélicos o persecución, a nivel mundial, 2005-2014.....pág. 66

Figura 12: Gráfico sobre la evolución del total de refugiados a nivel mundial, que han returnedo a su país de origen, 1990-2015.....pág. 74

Figura 13: Gráfico sobre la evolución del total de reasentamientos de refugiados a nivel mundial, 1993-2015.....pág. 75

Índices de Tablas:

Tabla 1. Comparativa del total del número de personas llegadas a la costa mediterránea, en los primeros 4 meses, de los años 2015-2016.....pág. 28

Tabla 2. Evolución del porcentaje total, de las solicitudes de protección internacional aceptadas en España, en el año 2015.....pág. 37

Tabla 3. Evolución del porcentaje de refugiados en función de grupos de edad a nivel mundial, en el intervalo de años 2003-2014.....pág. 56

Índices de Cartografías:

Cartografía 1. Reparto de refugiados sirios en Europa, en septiembre de 2015...pág. 27

Cartografía 2. Países de origen del total de personas llegadas a Grecia, 2015.....pág. 29

Cartografía 3. Países de origen del total de personas llegadas a Italia, 2015.....pág. 30

Cartografía 4. Personas con solicitudes de asilo, reubicadas desde Italia, 2016....pág. 47

Cartografía 5. Personas con solicitudes de asilo, reubicadas desde Grecia, 2016...pág 48

1. Introducción:

Desde los comienzos del siglo XXI, el fenómeno de las migraciones ha ido creciendo tanto en importancia como en actualidad, y en concreto la de los refugiados (Arango, 2015). Hoy en día, la coyuntura que se da a los refugiados es mucho más abundante que la importancia que se le daba a las migraciones hace unas décadas. La crisis de los refugiados ante la cual nos encontramos, refiriéndonos a tal crisis, a la llegada masiva de personas al continente Europeo en un intervalo de tiempo tan corto, no ha sido la única crisis sobre migraciones que ha existido en Europa en las últimas décadas, pero se podría considerar como la de mayor gravedad y repercusión, sobre todo en relación a costes humanos (Arango, 2015). Por citar diversos ejemplos, podemos determinar que en el año 2015, la Unión Europea recibió en torno a 1,5 millones de solicitudes de asilo. Esta cifra supone casi el doble de las solicitudes que se recibieron debido a las guerras de Yugoslavia. (Arango, 2015).

Desde el año 2010, el fenómeno de las migraciones ha ido incrementándose año a año, particularmente en lo referido a los refugiados. Debido a esto, este trabajo lleva a cabo un estudio geográfico sobre los refugiados en Europa, a partir de la cuantificación total de dicho colectivo, así como de las zonas de origen y destino de dichos flujos.

Desde la óptica de la geografía es importante conocer las motivaciones que conllevan este tipo de desplazamientos así como el impacto que se puede generar tanto en el lugar de origen como en el destino, debido a los cambios territoriales y económicos que se pueden ocasionar en las diferentes localizaciones geográficas. La llegada masiva de población a un territorio determinado genera en poco tiempo una gran cantidad de cambios estructurales que influyen en el funcionamiento de un país. Asimismo es necesario conocer las restricciones, principalmente políticas que interfieren en los refugiados, en la búsqueda por parte de estos, de una mejor calidad de vida, las cuales, acaban oprimiéndose porque al final los verdaderos motivos de ayuda por parte de los estados miembros se basan en el crecimiento económico del propio país.

Haciendo una introducción al tema, en Europa se produjo una profunda crisis de refugiados, la cual tuvo su punto más álgido en el año 2015. La localización geográfica en la que mayor conflicto se produjo fue el Mar Mediterráneo. Dicho desplazamiento se sintió en toda Europa, debido al traslado que se produjo de personas desde el Mar Mediterráneo hacia los países del oeste de Europa, principalmente Alemania. Los

refugiados durante esta época se convirtieron en el principal tema de los medios de comunicación debido a la dura situación en la que se encontraban. Por otro lado se observó, que otra serie de países, localizados principalmente en la zona de los Balcanes, no querían acoger a los refugiados y tomaron diferentes medidas de distinta índole para intentar oprimirse de dicha causa.

Por ello el área de estudio abordada es el continente europeo, debido a que en el último lustro ha sido el principal foco del conflicto ya que se ha producido la llegada masiva de refugiados desde varios países. Sin embargo, se presta especial atención a España, y en concreto a la llegada y situación de estos migrantes en Aragón.

A lo largo del trabajo, y para dar una visión del papel de Europa en relación a los refugiados, se observara que los sistemas de acogida que ha tenido la Unión Europea en relación a este colectivo, han sido en su mayoría nefastos y muy lejos de las perspectivas que se podían llegar a tener de estos. Se considera que dicha crisis, puede tener numerosas implicaciones y consecuencias dentro de la Unión Europea tanto a corto como a largo plazo. Dicho fenómeno, ha llevado o generado importantes costes, que se han podido generar por diversas causas que posteriormente se abordaran, pero que tienen que ver principalmente por una falta de solidaridad hacia los migrantes, y por la vulnerabilidad por parte de los principales organismos internacionales en algunos de los aspectos más importantes en cuanto a legislación internacional. (Arango, 2015).

Otro de los aspectos importantes del trabajo es ahondar es las diferentes consecuencias, que ha generado la llegada de tanta cantidad de personas. Tal y como se podrá observar se ponen en evidencia a las instituciones de la Unión Europea en cuanto a inmigración y materia de asilo. Por otro parte amenaza el amparo de libre circulación en el espacio Schengen, y asimismo se incrementan las diferencias y desavenencias entre Este-Oeste y Norte- Sur, de la Unión Europea. Todo esto lleva a que se formalicen graves corrientes de antiinmigración y discriminación por la llegada de refugiados a Europa. Este proceso ha llevado al Consejo de Europa a afirmar que Europa se encuentra en un proceso de constante peligro, debido a los movimientos que pueden surgir por dichos problemas comentados anteriormente y que se abordaran con mayor detenimiento posteriormente. (Comisión Europea, 2016a)

Además se han generado una gran cantidad de controversias en relación a las políticas comunitarias que rigen a este tipo de migrantes. Este tipo de controversias están relacionadas, por un lado con la cantidad de refugiados que podían entrar en un país y por otro lado por la vigilancia que tienen los refugiados en el país de destino, debido a sus características sociales y religiosas principalmente, que originan cierta incertidumbre en la población del país de destino.

Hoy en día hay muchos estudios realizados sobre dichos desplazamientos no hay gran información estadística. El tratamiento de los datos viene dado principales fuentes de información tales como ACNUR entre otras muchas. Por ello en el presente informe se intenta combinar ambas cuestiones para que la información bibliográfica pueda ser entendida de mejor manera a partir de una serie de mapas y gráficos.

Como se podrá observar a lo largo del trabajo, existen graves problemáticas en relación a dicho colectivo, que afectan directamente en su calidad de vida. Por ello en el apartado de conclusiones se han establecido, en relación a todo lo estudiado a lo largo del trabajo, una serie de propuestas con el fin de que la calidad de vida de los refugiados pueda aumentar.

2. Objetivos:

En este apartado se establecen los objetivos a cumplir en el trabajo, tanto los generales como los más particulares. Dichos objetivos se pueden dividir en dos:

El trabajo se plantea como un **estudio geográfico de los refugiados en el contexto Europeo, prestando especial atención a España**. En concreto, se realiza un análisis territorial de los refugiados, lo cual implica abordar los siguientes aspectos:

1. Conocer el lugar de origen y destino de los refugiados.
2. Analizar las características sociodemográficas de este tipo de flujos.
3. Conocer la localización en el territorio de los refugiados.
4. Examinar la gestión de los flujos por parte de las instituciones europeas y las implicaciones que esa gestión puede tener en el reparto y llegada de refugiados.

Entre los objetivos secundarios se pueden citar los siguientes:

5. Analizar las posibles causas que llevan a este tipo de desplazamientos.
6. Examinar los impactos u consecuencias, de distintas índoles (económicas, geopolíticas), que se generan tanto en el país de origen como en el país de destino.
7. Estudiar el posible retorno de los refugiados a su país de origen, o a un tercer país.
8. Considerar diferentes medidas para la mejora de vida de este tipo de colectivo.
9. Conocer la integración y los modos de vida en el país de destino de este colectivo, en este caso en Aragón y Zaragoza.

3. Fuentes y Metodología

Para realizar este trabajo se ha procedido mediante dos etapas. En primer lugar se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica, accediendo a publicaciones de revistas académicas, bien de revistas y libros, o documentos tipo informes y también noticias de actualidad.

Se ha pretendido contrastar de la mejor manera la información y los datos, a partir de una gran variedad de artículos ya fueran de propias revistas de enfoque socio-geográfico como las que se pueden observar en la bibliográfica, como de páginas web (de organismos) relacionadas con el tema de los refugiados. Además, se han tenido en cuenta anuarios estadísticos y revistas editadas por organismos y asociaciones como ACNUR y UNICEF. Con la información estadística obtenida se podía abordar el estudio de la evolución de dicha problemática y lograr los objetivos planteados. Por otro lado, para tratar y representar en forma de gráficos y mapas la información obtenida en las distintas fuentes bibliográficas, se ha utilizado el programa Arcgis 10.3. Además, algunos mapas se han obtenido de distintas fuentes cartográficas, y en concreto de “Le Monde Diplomatique”.

Para conseguir información sobre los refugiados, y en concreto sobre “los niños refugiados”, se asistió a la conferencia impartida por la presidenta de UNICEF en Aragón, Pilar de la Vega (29 de Mayo de 2017), la cual estaba incluida en el programa de 4 conferencias sobre los diferentes retos de la Unión Europea, organizada por la “Obra Social La Ibercaja”. Finalmente para dar una visión al tema a escala más regional y local (Aragón y ciudad de Zaragoza), no hemos encontrado estudios ni trabajos referidos a estos ámbitos, si bien es cierto que podemos encontrar datos diferentes en noticias de periódico. Antes esta escasez de información, se decidió realizar algunas entrevistas en profundidad a responsables y gestores de organizaciones como ACCEM (Asociación Española especializada en la atención de personas refugiadas, migrantes y en situación o riesgo de exclusión social) y Cruz Roja, para que la información suministrada se pudiera contrastar con los datos/estadísticas previamente obtenidos. La entrevista llevadas a cabo han sido dos, tal y como se muestra a continuación:

1. Entrevista con la Presidenta Provincial de Cruz Roja en Aragón.
2. Entrevista con la Directora de ACCEM en Aragón.

4. Antecedentes

Como se indicó en la introducción, las migraciones y desplazamientos de refugiados han aumentado en Europa, como se comprueba en los distintos medios de comunicación, debido a las consecuencias que esos desplazamientos generan. Sin embargo, al fenómeno de los refugiados no se le ha prestado mucha atención anteriormente; es cierto que hay muchos datos disponibles actualmente por parte de los principales organismos internacionales a nivel mundial, pero referidos a lugares de origen y destino; por el contrario, faltan los necesarios para hacer estudios más exhaustivos en relación a sus características, formas de vida, o para conocer sus pautas de movilidad y vivienda. (ACNUR, 2016c).

En los años 80 y 90 también existían migraciones y se realizaron distintos estudios sobre refugiados, aunque estos flujos, por entonces, no tenían tanta transcendencia como la que existe hoy en día. Por citar algún ejemplo, entre aquellos trabajos destacan los de Escalona (1995), en el que se lleva a cabo por un lado un análisis territorial de los refugiados en Europa, y por otro lado realiza un estudio sobre cuestiones más conceptuales sobre dicho grupo migratorio.

Otros estudios más actuales sobre este colectivo son, por ejemplo el de De Lucas (2015), en donde se analiza la interrelación de diferentes factores que afectan a que la crisis de los refugiados tenga una transcendencia mundial. En este trabajo se proponen una serie de medidas para afrontar los graves problemas de dicha crisis.

Como se explicó anteriormente, en este trabajo se hace una clasificación de los movimientos migratorios existentes, así como del papel de los principales organismos europeos en relación a este tipo de migrantes. Estos aspectos también han sido estudiados con anterioridad por diversos autores. (Blanco, 2006).

Uno de los primeros estudios de migraciones de este siglo, fue llevado a cabo por Lacomba (2001), el cual estableció un marco teórico para los distintos tipos de migraciones. A su vez, para conocer si el marco teórico era el correcto, llevo a cabo diferentes estudios de casos en relación a personas que habían tenido que desplazarse forzosamente. A partir de esta serie de casos, saco la conclusión de que el marco teórico que se tiene en relación a las migraciones forzadas, no tiene nada que ver, con lo que realmente es.

Por otra parte, Blanco (2006), llevó a cabo un estudio profundizando en las causas de los distintos tipos de migraciones actualmente. Uno de los aspectos tratados es el de la conflictividad mundial, factor importante en los refugiados tal y como posteriormente se podrá observar.

La misma autora (Blanco, 2006) publicó en el año 2000 una primera reflexión sobre las consecuencias de las migraciones. En ella da a conocer el impacto económico, que pueden generar la llegada de una determinada cantidad de personas, a una localización geográfica determinada. Sobre ello, hay que hacer referencia también a Micolta (2005), la cual establece las diferentes tipologías que ha habido en relación a los movimientos migratorios desde el siglo XXI. Entre las diferentes tipologías que surgen, se establecen grandes diferencias entre las voluntarias y las forzosas, generándose diferentes tipos de migrantes en función del tipo de desplazamiento llevado a cabo.

En relación al papel de los organismos internacionales y los derechos de los migrantes, existen diferentes documentos que establecen diferentes análisis. Por poner varios ejemplos, Nahima (2001) lleva a cabo un análisis de la normativa vigente por aquel entonces, aplicándola a todos los casos en situación de desplazamiento forzoso. En dicho estudio, ya se puede observar la falta de competencia por parte de las principales autoridades, en cuanto a este tipo de migraciones.

Por otra parte y de forma más actualizada, Jimena (2015) da a conocer la protección internacional que reciben este tipo de colectivo así como los deberes que deben llevar a cabo los refugiados, para poder recibir este tipo de protección.

Asimismo, La Espina (2016) lleva a cabo una reflexión sobre la vulnerabilidad que recibe este tipo de migrantes en cuanto a los derechos que se les deben otorgar, cuando se localizan en un país diferente al de su origen. En ese estudio, se puede observar las debilidades que tienen en diferentes aspectos, tal y como la oportunidad de entrada en un mercado laboral entre otros muchos factores, las personas migrantes en relación a la población nativa de ese mismo país.

Finalmente en cuanto a las causas o impactos de estos desplazamientos en el lugar de destino, también se ha tratado en diferentes artículos. Por ejemplo Reveuny y Allen (2007) se referían a la problemática que podía llevar consigo la llegada de desplazados ambientales al lugar de destino, así como de los conflictos que hay para denominar a una persona como ‘desplazado ambiental’. Por otro lado, y más actual, Borrás (2015) ha hecho una reflexión sobre la escasa preocupación que hay por parte de las principales autoridades sobre los migrantes ambientales, dando por hecho que existen otra serie de causas, como son los conflictos bélicos donde si se les da mayor importancia en los países de destino para su posible acogida.

Se puede observar, como han existido en épocas anteriores, diferentes estudios sobre diferentes aspectos de las migraciones y en particular de los refugiados. A partir de toda esta serie de publicaciones y con las principales fuentes de información, se intenta llevar a cabo un exhaustivo análisis de los refugiados en Europa, dando vital importancia a todos aquellos factores que acaban influyendo en el impacto de un territorio.

5. Fundamentos conceptuales sobre los movimientos migratorios.

En el siguiente apartado se van a aclarar todas aquellas cuestiones conceptuales en relación al tema principal del trabajo, los refugiados. Asimismo se llevará a cabo una clasificación de los tipos de movimientos migratorios existentes y en cuál de ellos, se localiza dicho colectivo.

5.1 ¿Qué es un movimiento migratorio?

Como hemos podido determinar en la introducción, los movimientos migratorios son un concepto, que ha ido apareciendo a lo largo de los años, pero que en las últimas décadas y en particular en esta última han cogido gran importancia debido en parte a la crisis de los refugiados. Desde la OIM (2017), se estima que actualmente es la época en la que mayor cantidad de migrantes existen. Por ello carece de complejidad establecer una única definición en relación a los movimientos migratorios.

Desde la OIM (Organización Internacional de las Migraciones) (2017), se aplica el concepto de “migrante”, a aquellas personas que se desplazan a otro país con el fin de mejorar su calidad de vida. En ningún caso, migrante hace referencia a un desplazamiento forzoso debido a causas de distinta índole. Asimismo se debe entender la migración desde otra perspectiva diferente ya que en las últimas épocas han ido apareciendo nuevos factores que influyen en dicho proceso. Por un lado se debe entender, que cada vez vivimos más en un mundo globalizado. Este hecho no hace que solo circulen una mayor cantidad de bienes y servicios, sino que también a su vez una mayor cantidad de personas. Además, también se debe tener en cuenta la importancia del desarrollo de las tecnologías de la comunicación, que permiten que el desplazamiento de las personas no se realice de una manera tan brusca, debido a que permiten mantener el contacto con las raíces familiares. (OIM, 2017)

Por otro lado, el término migración se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Esto no quiere decir, que todo tipo de movimiento migratorio sea forzado. Tal y como se observa posteriormente, los movimientos migratorios también pueden ser libres o voluntarios. (OIM, 2017). Este hecho es importante debido a que luego los refugiados están relacionados con tipo de movimiento migratorio en particular.

Se pueden encontrar más definiciones sobre el hecho migratorio, como que la migración, es un movimiento que traspasa una frontera significativa, la cual es delimitada y mantenida por cierto régimen político, de tal manera que atravesar dichos límites, perjudican la identidad del individuo (Kearney y Beserra, 2002).

También hay que determinar que con el paso del tiempo han ido variando los motivos o las circunstancias por las que las personas han ido migrando. Por ejemplo, siglos atrás, los principales motivos por los que se migraba estaban relacionados en su mayoría con los conflictos bélicos y en particular con la religión (Pérez, 2013a). A día de hoy como posteriormente podremos contrastar, la mayoría de los desplazamientos están relacionados con las condiciones de vida y la pobreza de las personas que deciden emigrar, aspecto que también ocurría con anterioridad. Uno de los principales factores que pueden llegar a explicar los desplazamientos de las personas, está relacionado con el reparto poco equitativo que existe primordialmente en relación al mercado laboral. Se pueden encontrar numerosas desigualdades a todo tipo de escalas, ya sea de tipo regional, local, nacional, etc. (Pérez, 2013a).

En concreto, uno de los aspectos de mayor interés que se pueden analizar en las migraciones es el geográfico, por cuanto los desplazamientos suponen el movimiento de la población entre lugares, y su posterior reparto y distribución en función de diversos factores de tipo socioeconómico y humano o natural. Se debe entender que la migración es un concepto, que evoluciona con el paso del tiempo y que va a implicar un cambio para el conjunto de personas que tengan que desplazarse. Todo esto implica una serie de impactos ya sean de impacto cultural, económico o de cualquier otro tipo que va a generar diferentes efectos tanto en el país de origen como en el país de destino.

5.2 Tipos de movimientos migratorios

Existen varios criterios para agrupar los diferentes tipos de migraciones en función del tipo al cual nos estemos refiriendo. Pero antes de conocer algunos de estos criterios, es necesario determinar que es en los principales países desarrollados donde se localizan los principales flujos migratorios internacionales. Asimismo, hay que esclarecer que los flujos migratorios minoritarios están generados por aquellas personas que se trasladan desde un país en vía de desarrollo a otro país desarrollado. A rasgos generales, se puede afirmar que entorno al 60 % de los desplazamientos se producen entre países desarrollados. (Pérez, 2013b).

Tal y como hemos aclarado anteriormente, existen varios criterios para determinar los tipos de migraciones (OIM, 2017). Éstos pueden variar en función de numerosos aspectos tales como la edad, el modo de vida, las necesidades profesionales del individuo, demandas económicas por parte del migrante así como el tiempo y grado de libertad que se posea entre otros criterios. Todos los criterios anteriormente citados son utilizados por Tizón (1993) para realizar su clasificación de las migraciones, que es la siguiente:

1. En función del tiempo.
 - Indefinidas
 - De larga duración
 - Temporales reiteradas
 - Estacionales
2. En función del modo de vida
3. En función de las necesidades profesionales
4. En función de las demandas salariales
5. En función de la edad

Finalmente, otro de los apartados de su división hace referencia al grado de libertad, factor básico en nuestro tema de trabajo, ya que realiza una subdivisión entre aquellos individuos que se ven obligados a desplazarse, y aquellos individuos que lo realizan por voluntad propia. (Tizón, 1993). Por ello según el grado de libertad, las migraciones pueden ser:

1. Voluntarias: hacen referencia a aquellos individuos, que han decidido desplazarse por motivos económicos. En este caso han decidido cambiar de lugar de origen por decisión propia, es decir no existe ningún agente externo, que les obligue a desplazarse hacia otro lugar.
2. Forzosas: Al contrario que el anterior caso, en este caso se hace referencia a un tipo de migración en el cual el individuo se ha visto obligado a desplazarse por diferentes causas (desastres naturales, conflictos bélicos, políticas dictatoriales, problemas económicos, etc.) En este caso Tizón (1993) los subdivide en 3 tipos:

- Desterrados: hace referencia a aquellos individuos que se les ha obligado a irse de su país de origen, porque les han quitado su territorio.

- Esclavos: hace referencia a aquellas personas, que fueran desplazadas a lugares de grandes aglomeraciones de personas, donde eran principalmente explotados y dispuestos a realizar tareas forzosas. Este tipo hace referencia en su casi totalidad a épocas de colonización.

- Refugiados: hace referencia a aquellos individuos que se ven obligados a abandonar su país de origen porque ven peligrar su vida por diferentes cuestiones.

Además de la de Tizón (1993), existen otras clasificaciones sobre el hecho migratorio. Otra de ellas es la de la Asociación Internacional para el estudio de las Migraciones Forzadas (2012). Dicha asociación establece que este tipo de migraciones forzadas tiene cuatro características claves, siendo:

1. Multidisciplinares
2. Complejas
3. Internacionales
4. Multisectoriales

Asimismo, en la Asociación Internacional para el estudio de las Migraciones Forzadas (2012), también clasifica las migraciones en función de sus causas:

1. Desplazamientos generados por conflictos bélicos: hacen referencia a aquellas personas que deben desplazarse de su país de origen, por guerras civiles, grupos sociales con determinadas ideas políticas, violencia generalizada, etc. Además, este tipo de personas, en su mayoría se ven desprotegidas por las principales autoridades administrativas y políticas del propio país.

2. Desplazamientos generados por la aplicación de determinadas políticas: en este caso, dicho desplazamiento recoge a aquellas personas que ven afectada su calidad de vida, por decisiones que toman los principales órganos de un país para la puesta en marcha de grandes infraestructuras y proyectos, que ocasionan a corto y largo plazo graves problemas. Este tipo de cuestiones suelen afectar a grupos sociales muy concretos que se ubican en espacios geográficos muy determinados.

3. Desplazamientos generados por causas ambientales: dicho desplazamiento hace referencia a aquellos individuos que se ven obligados a emigrar por desastres naturales tales como se pueden nombrar las sequías, inundaciones, etc.

En función de este tipo de migraciones forzadas, se pueden diferenciar también tipos de migrantes. Todo ello, en relación a lo que se expone en la Asociación Internacional para el estudio de las Migraciones Forzadas (2012). Son los siguientes:

1. Solicitantes de asilo: Hace referencia a aquellos individuos que cumplen dos características. En primer lugar, los individuos han cruzado la frontera de un país y en segundo lugar, estos han pedido asilo, mediante el tratado firmado en la Convención de Ginebra de 1951 en el país de acogida. Estas personas aún no son reconocidas como refugiados.

2. Personas afectadas por el tráfico humano: hacen referencia a aquellas personas que son trasladadas a otro país distinto al de su origen, con el único fin de sacar provecho de ellas. Estas personas suelen aceptar estos traslados debido a que reciben múltiples amenazas sino cumplen con los objetivos marcados por las mafias que controlan este tipo de traslados.

3. Refugiados: debido a ser el enclave principal del trabajo, será desarrollado en el apartado 5.3

4. Desplazados internos: en algunos de los casos, se les pueden denominar refugiados, pero dichas personas no tienen un apoyo de protección internacional como lo tienen los refugiados, aunque es cierto que en la Convención de Ginebra sí que le recogen muchos de los derechos que se le recogen a un refugiado. Por tanto dicho grupo hace referencia a aquellas personas que son obligadas a salir de sus propios hogares de manera repentina o imprevista debido principalmente a causa de los conflictos bélicos que estén ocurriendo en su país de origen.

En definitiva, los refugiados se incluyen dentro del grupo de migraciones forzadas, ya que las distintas causas que les llevan a realizar dicho desplazamiento, no se relacionan en ningún caso por motivaciones personales, sino que son las diferentes causas de distinta índole las que les obligan a realizar este tipo de desplazamiento.

5. 3 Definición y evolución de concepto de refugiado. Derechos y obligaciones.

A lo largo de las décadas, ha ido evolucionando el concepto de refugiado. Una de las primeras nociones sobre dicho concepto queda recogida en la Convención de 1951, y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados (Pérez, 2003). Anteriormente a esta convención, es decir en la primera mitad del siglo XX, habían aparecido,

instrumentos internacionales que se preocupaban por dicho colectivo. Entre ellos, podemos citar la sociedad de naciones. En dichos instrumentos, se establece cada categoría de refugiado en función de 3 factores: en primer lugar en relación a su origen nacional, en segundo lugar en función al territorio del que salieron y por último en relación a la falta de protección diplomática de su país de origen. Debido a esta serie de categorías la visión para establecer quien era refugiado no suscitaba graves problemas (Pérez, 2003).

Centrándonos en la Convención de 1951, la definición de refugiado gira en torno a tres ideas. Dichas ideas son las denominadas cláusulas de inclusión, cesación y exclusión. Esta primera hacía referencia a los criterios a los que debe responder una persona para ser considerada refugiado. Estos podían ser de carácter discriminatorio, de persecución o de castigo entre otros. En relación a las otras dos tipos de cláusula, tenían un alcance negativo. La de exclusión hacía referencia a los motivos por lo cual una persona queda apartada de la práctica de la Convención de 1951, mientras que la cláusula de cesación establece los requisitos en la cual un refugiado deja de tener tal condición. (Pérez, 2003). Todo este proceso de conocimiento sobre que es un refugiado y como se otorga el estatuto de refugiado es necesario abordarlo, para posteriormente abordar con mayor facilidad y entendimiento el resto del informe, debido a que en muchos de las solicitudes de protección internacional no se otorga siempre el estatuto de refugiado.

Por ello, en relación a lo expuesto en la Convención de Ginebra de 1951, un refugiado es toda aquella persona que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (ONU, 2017, pág. 2)

Tal y como se comentó anteriormente existen una serie de comportamientos, por los cuales, si alguno de las personas cumple alguno de ellos, se les será retirada la condición de refugiado (ONU, 2017, p. 3). Dichos comportamientos son:

1. “ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos”

2. “ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada”

3. “Se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas”.

Si se observa con detenimiento la definición de refugiado que se hace en la Convención de Ginebra de 1951, se puede observar cómo, esta definición solamente engloba el concepto de refugiado, a aquellas personas que tuvieron algún tipo de problema y que necesitaron ayuda de protección internacional anterior al año de 1951. Por ello, dicha definición se quedó bastante obsoleta con el paso de los años. El concepto de refugiado fue redefinido en el año 1967 en Nueva York. Es en esta fecha donde se constituye el Protocolo sobre el Estatuto del Refugiado. El estatuto de 1967 da importancia al cambio de concepto, dando a entender que con el paso de los años han surgido nuevas situaciones, las cuales no fueron aceptadas por la Convención de Ginebra de 1951, y que afectan de igual manera a los refugiados. Por lo cual desde el Estatuto del Refugiado se afirma que es necesario este cambio en el concepto del Refugiado. Por lo tanto, desde la puesta en marcha de dicho estatuto, se pueden mencionar también a personas como refugiadas a partir del año 1951, no solo posterior a dicha fecha (ONU, 2017).

En la misma Convención de Ginebra de 1951, se determina, que una vez que se concede el estatuto de refugiado a una persona, esta a su vez debe cumplir con una serie de normas para que no se les retire el estatus adjudicado. Asimismo, ser declarado refugiado lleva consigo una serie de privilegios tal y como a continuación podemos observar.

Los refugiados deben tener las mismas oportunidades que una persona nativa del país en cuanto a varios factores. Aquí se muestran algunos de los más representativos:

1. Acceso a la educación pública.
2. Práctica libre de una religión.

3. Acceso a unos mínimos de atención sanitario en casos de emergencia.
4. Ejercer una profesión.
5. Derecho de pertenecer a una organización política.
6. Acceso a una vivienda digna.

Por otro lado, los refugiados tienen que tener el mismo derecho a otra serie de servicios en las mismas igualdades que un extranjero, todo ello refiriéndonos al país de acogida en el que se encuentra la persona refugiada (ONU, 2017). Estos derechos son:

1. Protección que viene dada por la seguridad social.
2. Libre circulación por el país sin ningún tipo de restricción.
3. Protección de la propiedad intelectual.
4. Protección ante los tribunales de justicia.

En definitiva, no a todas las solicitudes de protección internacional se les otorga el estatuto de refugiado. Se deben cumplir una serie de requisitos, tal y como se ha observado, y una vez otorgado, todo refugiado lleva consigo una serie de derechos y obligaciones, que deben ser cumplidas. Sino es así, el estatuto de refugiado puede quedar denegado o retirado en cualquier instante.

6. Resultados

A continuación se muestran todos los resultados obtenidos fruto del análisis bibliográfico y de las fuentes de datos utilizadas. Como se podrá observar, están divididos en diferentes subapartados. En primer lugar se esclarece el fenómeno de las migraciones a distintas escalas, para posteriormente analizar las características sociodemográficas de estos flujos y la localización de los campos de los refugiados. Por otro lado se examinan las principales causas y consecuencias de este tipo de desplazamientos para finalmente analizar el posible retorno que puede tener dicho colectivo al país de retorno.

6.1 Origen y destino de los refugiados y cuantificación del número de dicho colectivo.

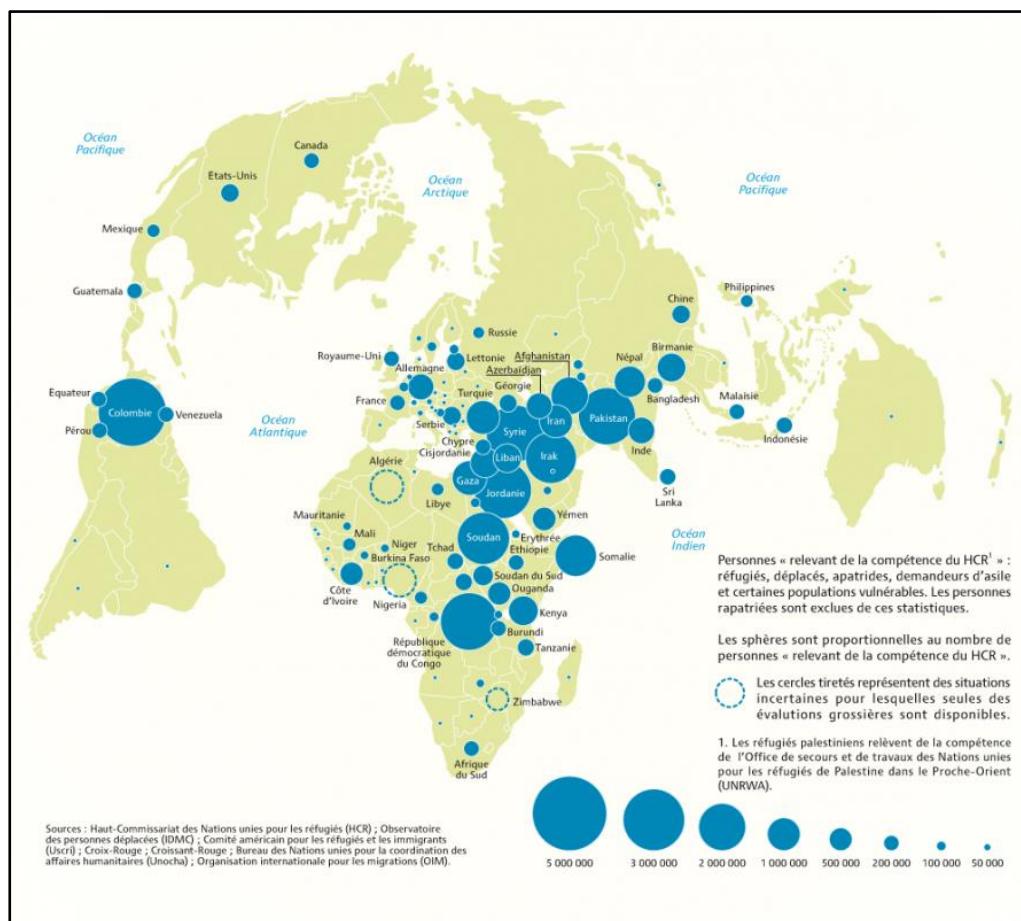
En este apartado se hace un análisis del origen y destino de los refugiados, a distintas escalas, desde la escala global refiriéndonos a nivel mundial y, pasando por la escala nacional en España, y regional en Aragón, para terminar en el caso de la ciudad de Zaragoza. Asimismo se hace referencia a los modos de vida e integración de este colectivo en el país de destino así como es la gestión de los flujos por parte de las principales autoridades europeas.

6.1.1 Los refugiados a escala mundial y en Europa.

En este apartado se puede observar el fenómeno de los refugiados, determinando las principales solicitudes de protección internacional, así como dando a conocer las principales vías de refugiados para su llegada al continente europeo. Asimismo se pueden observar los principales países de origen y destino de los refugiados. Se hace una distinción entre la Unión Europea y España, para poder realizar un análisis a diferentes escalas.

Para hacernos una pequeña idea de la problemática de la movilidad de dichos flujos se observa en el siguiente mapa (ilustración 1), referido al año 2012, aquellas zonas geográficas con los mayores volúmenes de personas desplazadas, refugiadas, apátridas.

Ilustración 1: “El arco de los refugiados en el año 2012”

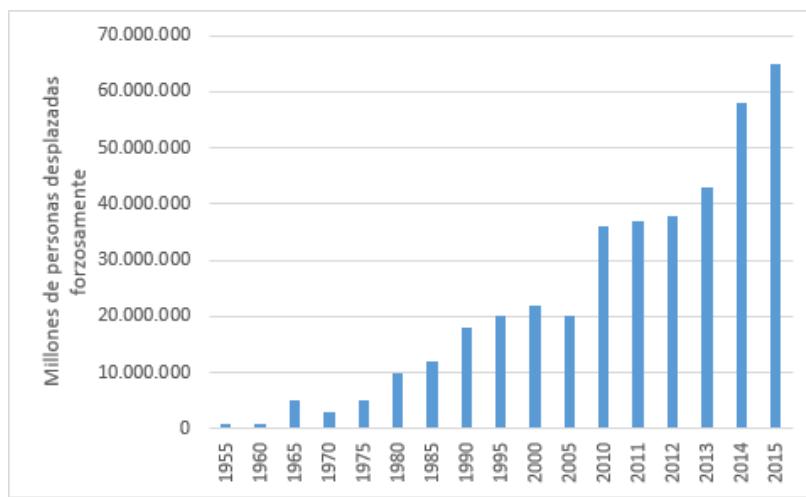


Fuente: Le monde diplomatique, Elaboración: Rekacewicz 2012

A nivel mundial se puede observar que los países donde mayor cantidad de personas desplazadas forzosamente se localizan en África y en los países árabes. Haciendo un análisis de los refugiados, se puede determinar que el desplazamiento forzado global ha ido aumentando en los últimos años. A finales del año 2015, a nivel mundial, había un total de 65,3 millones de personas desplazadas forzosamente, debido en su mayoría a temas relacionados con conflictos bélicos. De este total, se estima que la novena parte de personas desplazadas se localizaban en Europa (ACNUR, 2016a). Ese total se componía de diferentes grupos, tales como los refugiados, solicitantes de asilo, refugiados que retornan a su países de origen, desplazados internos, personas devueltas a sus países de origen, apátridas. Por último, también, se tienen en cuenta otros grupos de interés referidos a individuos que no pertenecen necesariamente a ninguno de los grupos anteriores, sino a quienes el ACNUR extiende sus servicios de protección y / o asistencia, basados en motivos humanitarios u otros motivos especiales (ACNUR, 2016a).

A continuación se muestra un gráfico, (gráfico 1) en relación a como ha sido la evolución a lo largo de las décadas, del conjunto de todos ellos:

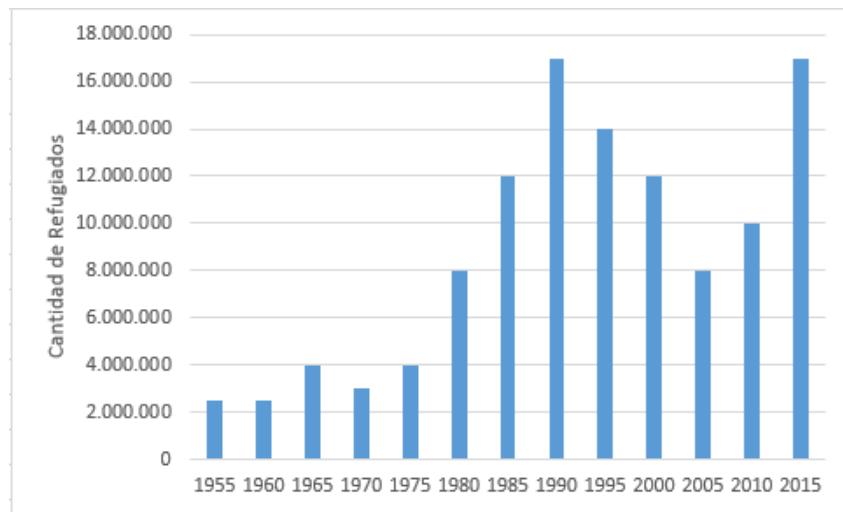
Gráfico 1: Evolución del total de número de personas desplazadas forzosamente a nivel mundial, 1995-2015.



Fuente: ACNUR 2016a, Elaboración Propia

De esta cifra, alrededor del 30% de personas estaban en situación de refugiados. A continuación se puede observar un gráfico, (gráfico 2) en relación a como se ha producido el aumento de refugiados en la última década.

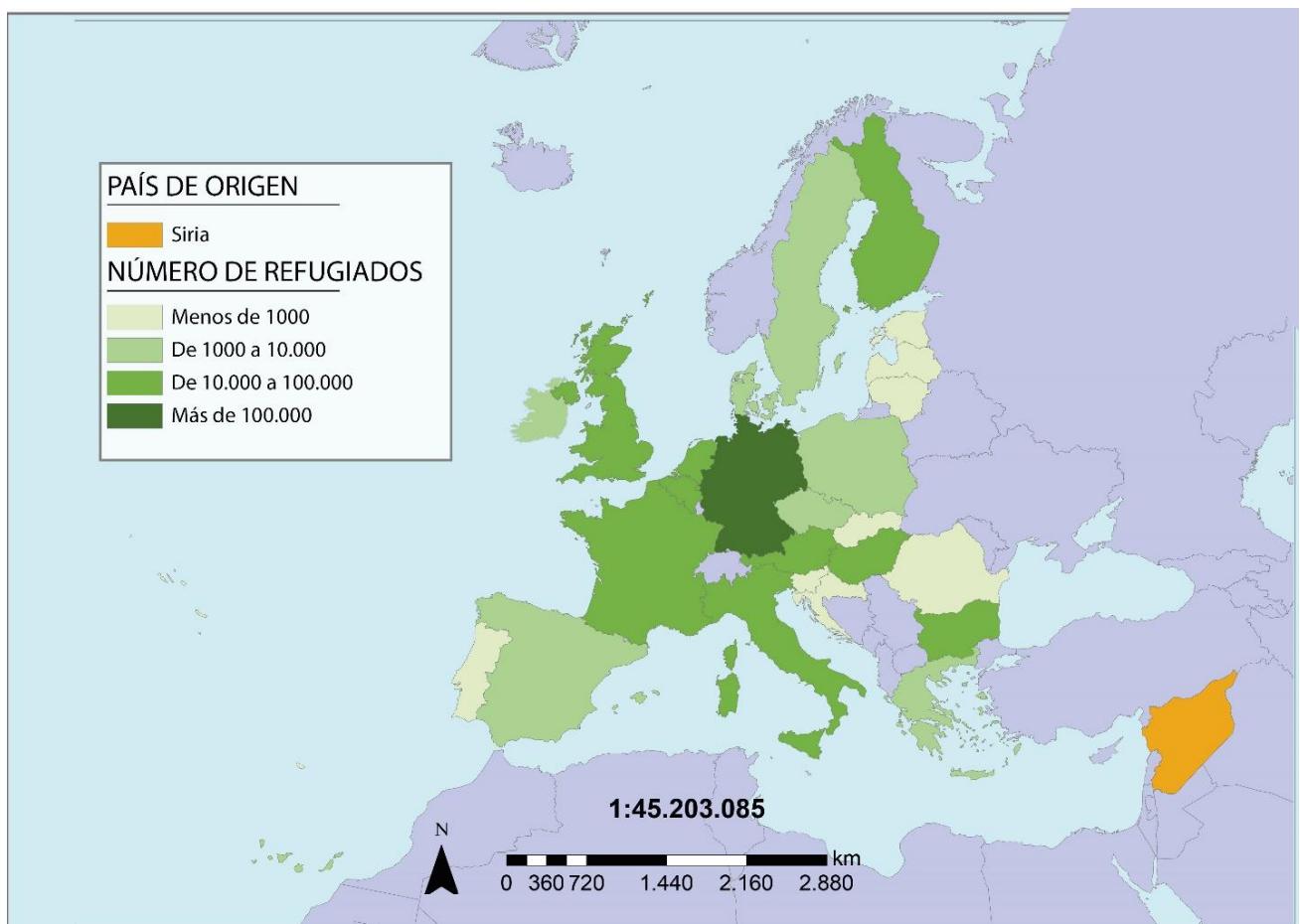
Gráfico 2: Evolución del total de refugiados desplazados a nivel mundial en el intervalo de años 1995-2015.



Fuente: ACNUR 2016a, Elaboración Propia

El aumento de este colectivo ha ido creciendo principalmente desde el año 2011, periodo en el que estalla el conflicto en Siria. Dicho país es el responsable de casi la mitad de los nuevos refugiados en el año 2015. (ACNUR, 2016a). A continuación se puede observar un mapa (mapa 2), el cual su interpretación es importante ya que es donde se localizan la mayoría de los refugiados, llegados desde Siria, en el continente Europeo.

Mapa 1: Reparto de refugiados sirios en Europa, en septiembre de 2015.



Fuente: ACNUR 2016a, Elaboración Propia

Se observa claramente como los refugiados se localizan principalmente en los principales potencias europeas, siendo Alemania el país con mayor cantidad de estos, pero a su vez teniendo una importante influencia la costa mediterránea tal y como posteriormente se podrá observar.

En la mayoría de los casos los refugiados intentan llegar a aquellas zonas, donde ellos creen que su calidad de vida puede mejorar considerablemente. Por ello en este mapa se refleja que es en las principales potencias europeas donde se registra una mayor afluencia de refugiados, en este caso sirios.

Según establece la Organización de Naciones Unidas, los principales países de asilo para los refugiados, son países que se localizan en regiones de desarrollo. Estos países se concentran en un total de 10, localizándose la mitad de ellos en África Subsahariana. Por otra parte, Turquía sigue siendo el país que mayor número de refugiados acogía al término del año 2015, con un total de 2,5 millones de personas, aumentando en casi un millón, la cifra del año anterior (ACNUR, 2015).

Por otra parte, otro aspecto importante que se debe dar a conocer es el lugar de origen de los refugiados. Haciendo una pequeña aclaración, se determina que los principales países de origen se localizan en África y Asia. Entre ellos podemos enumerar unos cuantos: Afganistán, Somalia, República Democrática del Congo y Siria. En la mayoría de estos países, excepto en Siria, el número de refugiados no ha aumentado considerablemente en el intervalo de años 2014-2015 (ACNUR 2015).

Podemos observar que la llegada de refugiados, ha sido un proceso continuo, produciéndose mayor llegada de refugiados con el paso de los meses y años. Durante el año 2015, llegaron a las costas europeas en torno a 1.000.000 de personas. En ese momento se estimó que la cifra seguiría creciendo en los años venideros. A continuación se puede observar una tabla (tabla 1), en la que se muestra la comparativa del número de llegadas de los primeros meses tanto del año 2015 como el 2016 en la costa mediterránea. (ACNUR, 2016c)

Tabla 1: Comparativa del total del número de personas llegadas a la costa mediterránea, en los primeros 4 meses, de los años 2015-2016.

Mes	Número de llegadas en 2015	Número de llegadas en 2016
Enero	5.580	73.135
Febrero	7.271	61.074
Marzo	10.424	36.923
Abril	29.864	12.799

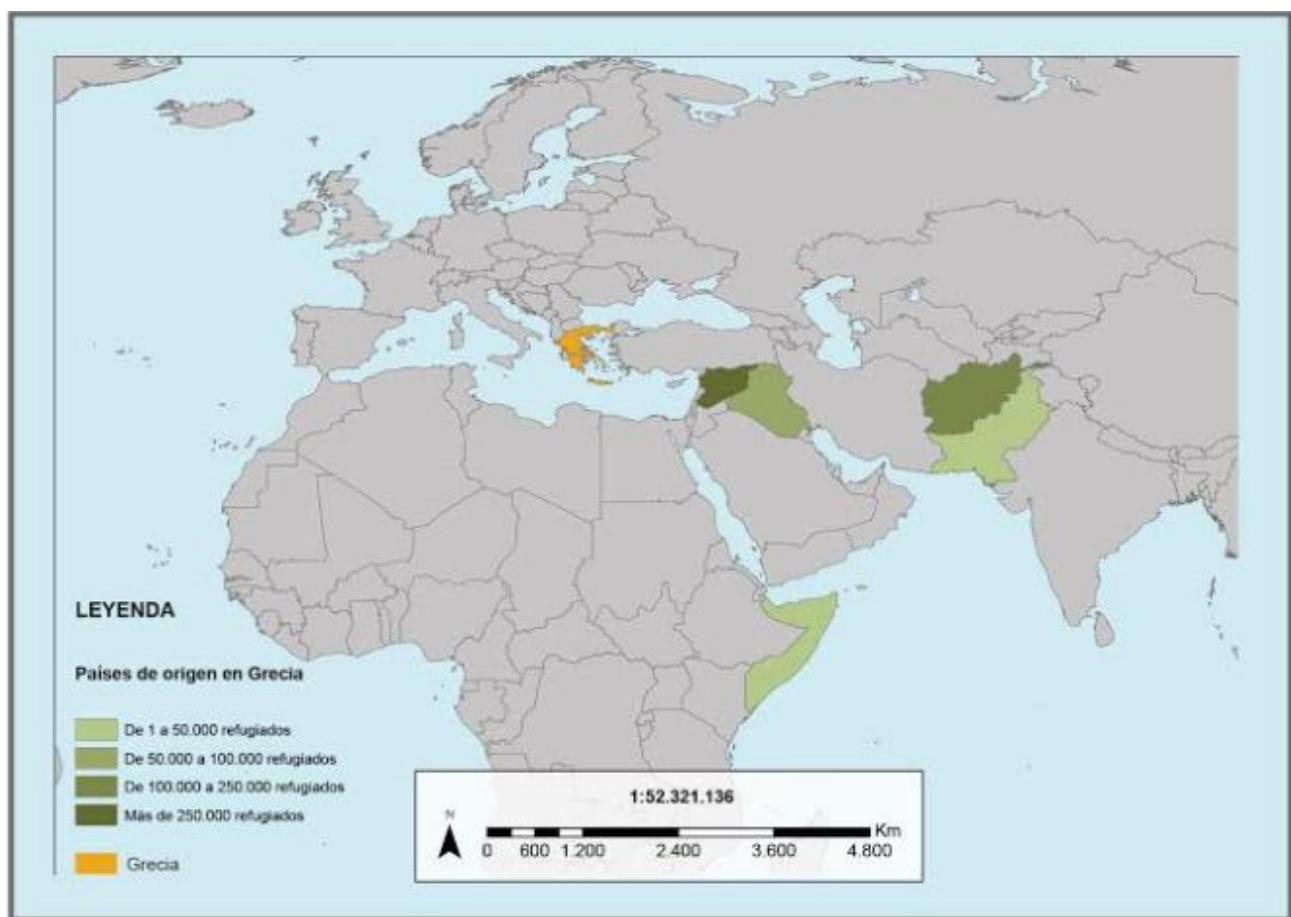
Fuente: ACNUR 2016c, Elaboración Propia.

Se observa que, en los tres primeros meses del año 2016, el número de llegadas a la costa mediterránea ha aumentado considerablemente. A raíz de esto, hay que explicar que el número total de llegadas podría ser más significativos pero en muchos de los casos las personas no acaban llegando a su lugar de destino, debido a que las condiciones en los que lo hacen son nefastas, y acaban ahogadas en los principales mares de Europa.

En los primeros 5 meses del año 2016, habían muerto o desaparecido un total de 2800 personas (ACNUR, 2016c).

Uno de los lugares de destino elegido por la mayoría de los refugiados fue la costa mediterránea. Los países más afectados por esta oleada de llegada de personas fueron Italia y Grecia principalmente. Por un lado a Grecia llegaron alrededor de 850.000 personas, mientras que en el caso italiano, la cifra se localizaba entorno a las 150.000 personas. A continuación se muestran dos mapas, (mapas 2 y 3) , ilustrando lo anteriormente dicho, para poder hacernos a la idea de la gravedad del problema, de la afluencia de personas que llegaron a la costa mediterránea y finalmente para observar con mayor detenimiento, cuáles fueron los principales países de origen, de los que llegaron tal cantidad de personas.

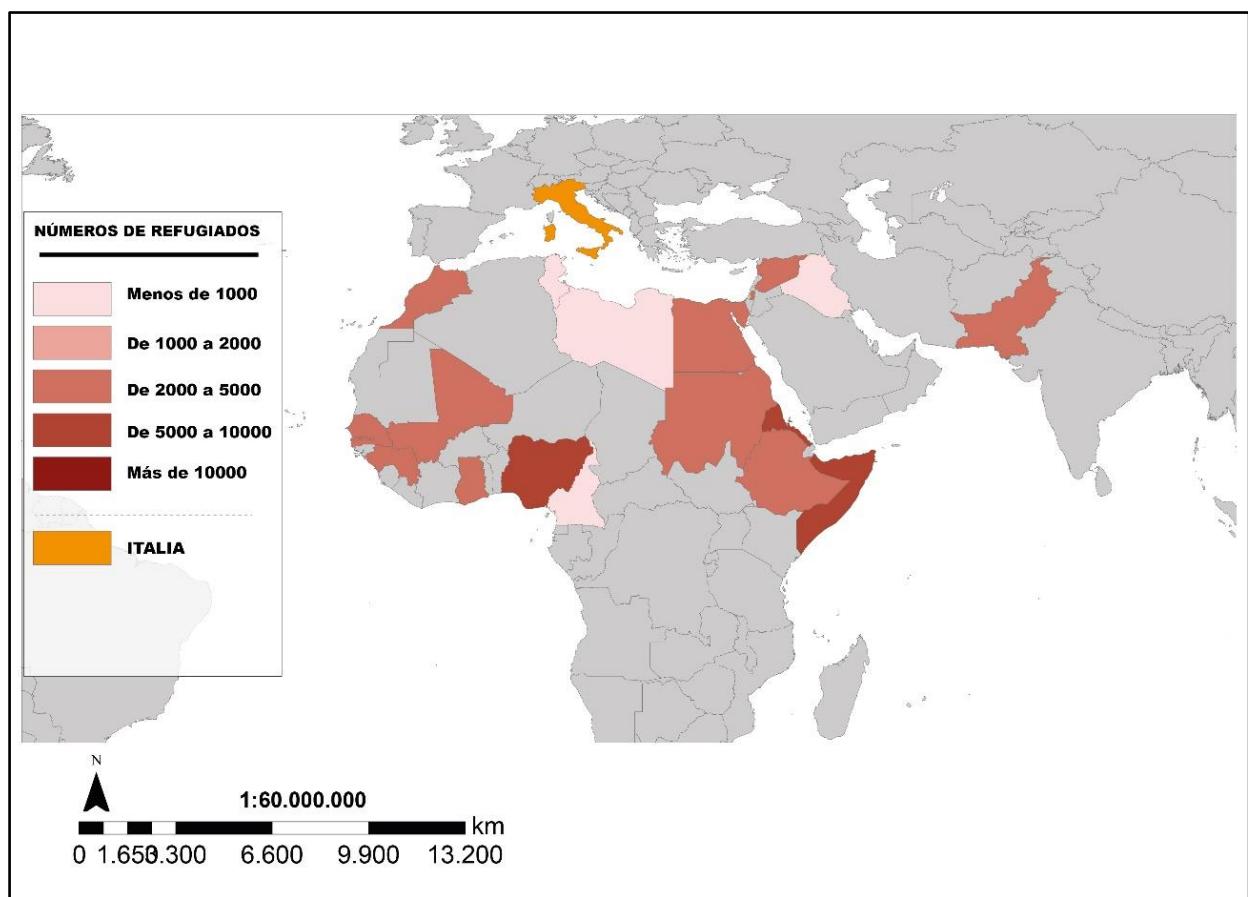
Mapa 2: Países de origen del total de personas llegadas a Grecia, 2015.



Fuente: ACNUR 2016c, Elaboración Propia

Podemos observar que Grecia es uno de los países más afectados por la llegada masiva de tal cantidad de personas. Según ACNUR 2015, un total de 479.648 personas, entraron en Grecia, eran de nacionalidad siria. Asimismo otra serie de países, con gran cantidad de personas en Grecia, eran de nacionalidad Afgana, Pakistán e Iraquí, pero con cifras muy por debajo de las citadas anteriormente con el caso Sirio, aunque en el caso de Afganistán llegaron a estar en cifras superiores a las 200.000 personas.

Mapa 3: Países de origen del total de personas refugiadas en Italia, 2015



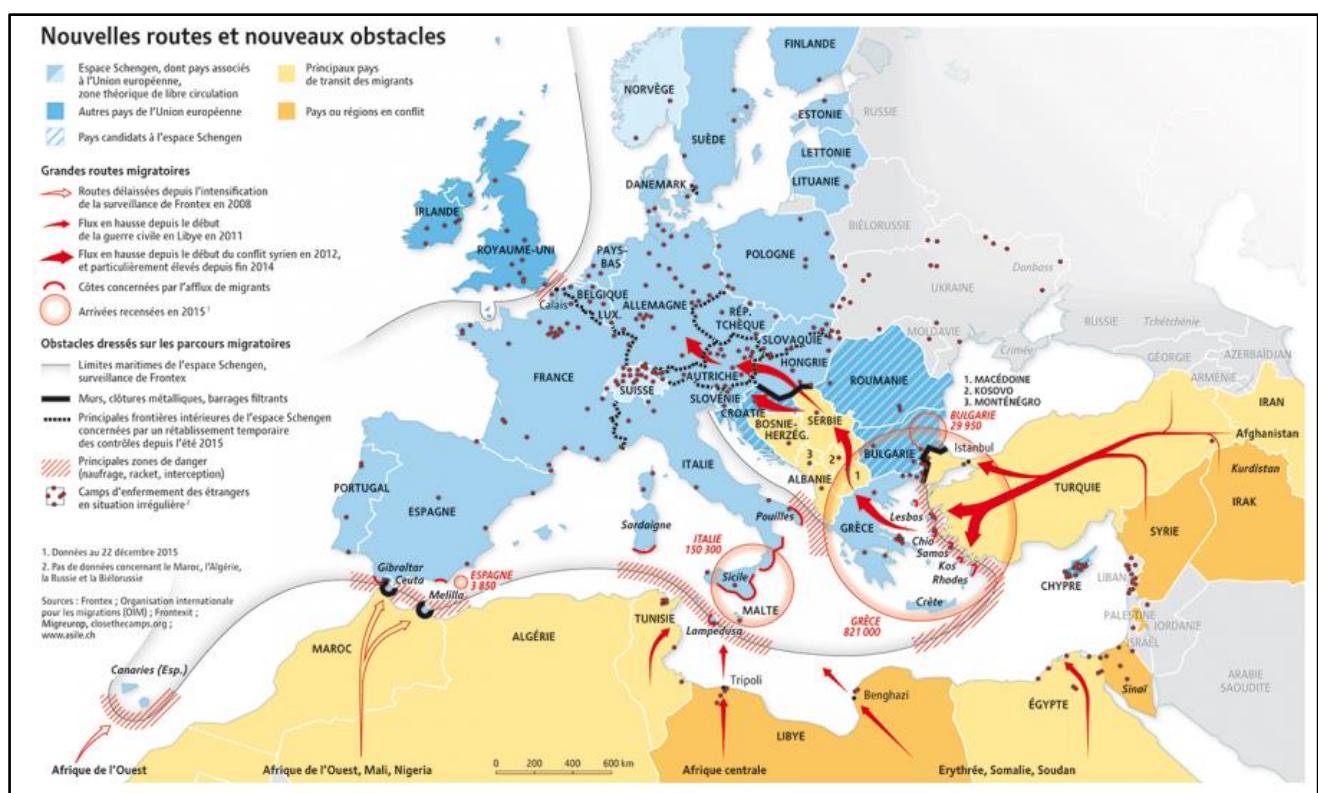
Fuente: ACNUR 2016c, Elaboración Propia

Se puede observar en el caso de Italia, que las personas llegadas a su costa, eran principalmente del continente africano, sin obviar en ningún caso a Siria, donde llegaron alrededor de 7.500 personas (ACNUR, 2016c). En relación a dicha fuente, se observar que entre los países con mayor número de llegadas a Italia, destacan Eritrea, Nigeria y Somalia con más de 10.000 personas, estando el primero de estos, alrededor de las 40.000 personas.

A diferencia del caso griego, hay bastante menor índice de porcentaje de llegadas de países árabes. Asimismo, se puede observar tal y como se indicó anteriormente que la cifra total de llegada de personas a un país a otro varía entorno a las 650.000 personas. Este hecho puede ser debido en parte a la mayor cercanía del país heleno a los países árabes y a Turquía, que tal y como podremos determinar posteriormente es uno de los focos principales del conflicto.

Todo lo comentado anteriormente y haciendo una explicación en su conjunto, se puede explicar en el siguiente mapa (ilustración 2).

Ilustración 2: “Asilo cuestionado, 2016”.



Fuente: Le Monde Diplomatique, Elaboración: Marin 2016

A rasgos generales se puede observar como los principales flujos de refugiados provienen principalmente de dos zonas geográficas. Por un lado de los países del Norte de África, los cuales su único método para poder pisar suelo europeo es cruzando el mediterráneo, dirigiéndose principalmente a 2 países, como son Grecia e Italia, y en menor medida a España.

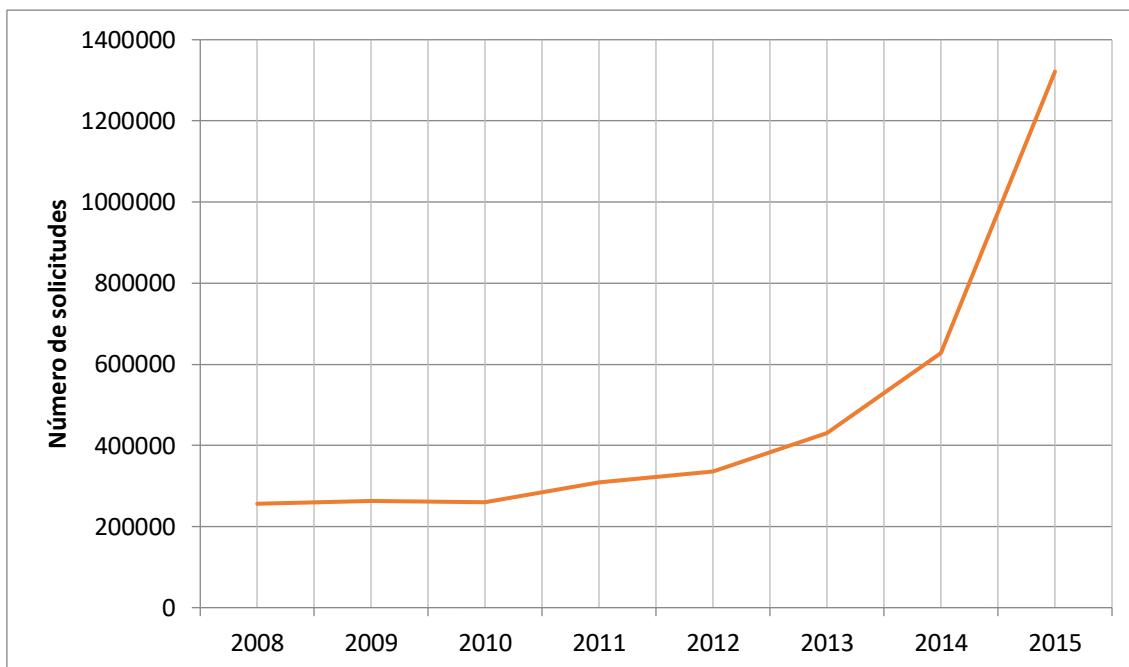
Y por otra parte encontramos los flujos de refugiados que provienen de los países árabes, de los cuales un importante tanto por ciento son sirios. Estos al llegar al país turco pueden tomar dos caminos; en primer lugar cruzar los países balcánicos hasta llegar a Alemania, gran potencia de la Unión Europea, que puede dotarles de diferentes mecanismos para la mejora de su calidad de vida, o en segundo lugar al igual que los que llegan desde África, intentar cruzar el mediterráneo para llegar a los países anteriormente nombrados. Este proceso genera tal y como se puede observar en el mapa, que los países con mayor afluencia de refugiados sean Grecia e Italia, debido a su proximidad a las dos rutas de flujos migratorios, siendo mucho más importante el país heleno. (ACNUR, 2016c).

Finalmente hay que mostrar especial interés en la ruta de los Balcanes, otra de las principales vías para la llegada de refugiados, tal y como hemos comentado anteriormente. Segur el informe CEAR 2017 a partir de dicha ruta, llegaron entre enero y noviembre de 2016 alrededor de 120.000 personas a suelo europeo. Las nacionalidades mayoritarias de las personas que utilizaron este tipo de ruta para llegar a Europa eran de origen afgano y pakistaní. Se estima que en torno a 7.500 personas eran de Afganistán y alrededor de 3.500 eran de Pakistán, siendo los países con mayor número de personas que utilizaban la ruta de los Balcanes (CEAR 2017).

En definitiva y a modo de conclusión de las principales zonas de origen y destino, se puede establecer que son los países africanos y árabes los que mayor porcentaje tienen en cuanto a personas de esa nacionalidad llegan a la costa europea, siendo Grecia el país más perjudicado debido a su proximidad a ambas zonas geográficas. Asimismo se observa como la evolución de este tipo de desplazamientos cada vez es mayor.

En primer lugar el desarrollo del apartado se ha centrado, en las zonas geográficas en las que se han localizado los principales flujos de llegada de refugiados, pero para conocer la importancia y gravedad del problema es necesario establecer una relación en cómo han sido la evolución en cuanto a solicitudes de protección internacional en la última década. De esta forma podremos observar el impacto que ha tenido la crisis de los refugiados desde su estallido a principios de la presente década. A continuación se muestra un gráfico, (gráfico 3) en relación a lo anteriormente hablado.

Gráfico 3: Evolución del número de solicitudes de protección internacional a nivel mundial, 2008-2015.



Fuente: ACNUR 2016a, Elaboración Propia

Como se puede observar, ha habido un continuo crecimiento de solicitudes de protección internacional, hasta alcanzar en el año 2015 un total de 1.392.655. (ACNUR, 2016c). De este total hay que destacar que un 90% de ellas hace referencia a los países de la Unión Europea; es decir, del casi 1,4 millones de solicitudes, 1,3 de ellas son de países de la Unión Europea.

Por otro lado, del 1,3 millones de solicitudes que se realizaron, solo la mitad de ellas fueron favorables, y fueron alrededor de 650.000 solicitudes las favorables, quedando repartidas de la siguiente manera: de éstas, alrededor de un 38% se les otorgó el estatuto de refugiado, al 10% se les atribuyó protección subsidiaria y solo el 4% fueron reconocidas por razones humanitarias. Del total de refugiados, la mayoría son adultos, pero la novedad es que la proporción de niños ha crecido recientemente, (ACNUR, 2016c), como se analiza a continuación.

6.1.2 Los niños refugiados

Tal y como hemos destacado anteriormente, alrededor de 65 millones de personas habían sido desplazadas forzosamente de su país de origen hasta el año 2016. Según UNICEF (2017), 28 de los 65 millones corresponden a niños y niñas. De manera global, se puede afirmar que la movilidad humana es un fenómeno en aumento, aunque también es cierto que la mitad de los migrantes que se mueven, lo hacen dentro de su propia región de origen (UNICEF, 2017). Según dicha fuente, los principales factores que influyen en el desplazamiento de los niños en este proceso son; factores externos tales como degradación, conflictos bélicos, motivos geopolíticos.

Para poder concienciar sobre el problema que existe en cuanto a niños y niñas refugiadas, UNICEF (2017), cita una serie de datos a partir de los cuales podemos entender dicho fenómeno.

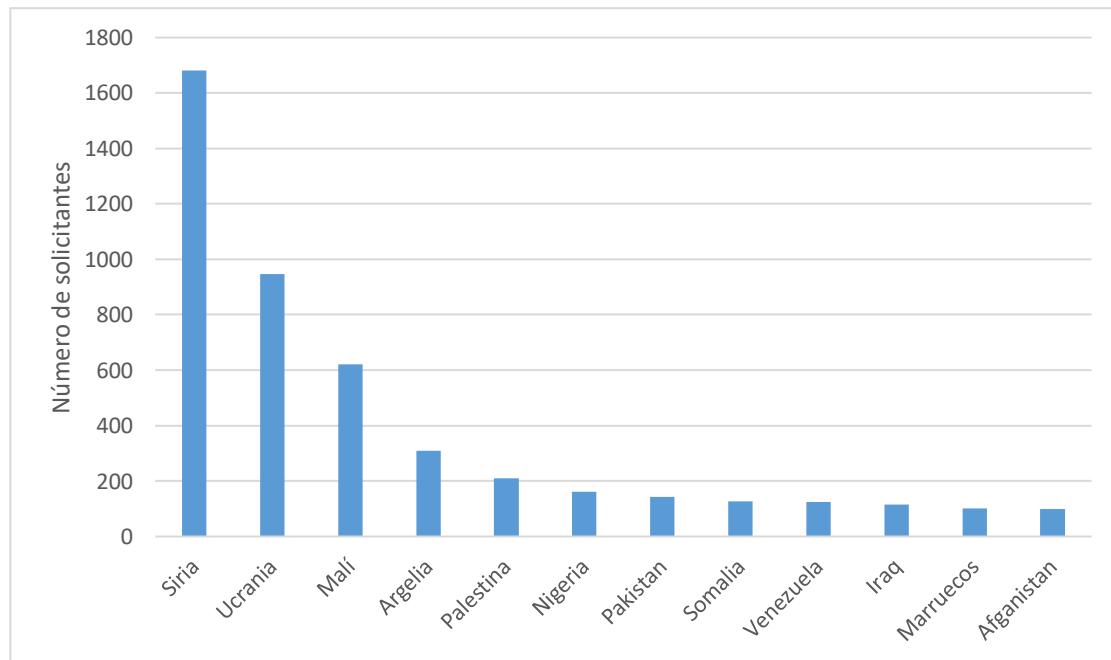
- De los 28 millones de niños y niñas desplazados forzosamente, 10 millones son refugiados.
- Asimismo 1 de cada 3 niños a nivel mundial, es refugiado, y 1 de cada 3 niños que vive fuera de su país de origen también es refugiado.
- Por otro lado, 7 de cada 10 niños solicitantes de asilo en Europa, provienen de los conflictos existentes en Siria, Afganistán e Iraq.
- También se determina que 9 de cada 10 niños o migrantes llegan solos a Europa.

Según la presidenta de UNICEF en Aragón, Pilar de la Vega, dicho fenómeno ha ido en aumento en los últimos años, ya que por ejemplo desde el año 2005, hasta el actual, el número de niños refugiados ha duplicado su cifra. Uno de los principales picos de este fenómeno se produjo en el año 2016, con más de 380.000 llegadas a Europa, produciéndose 30.000 de estas entre los meses de enero y marzo. Bien es cierto que es una cifra menor a la años anteriores, pero por el contrario, se estiman cifras de que en torno a 25.850 niños llegaron a Italia sin acompañamiento, por otra parte 20.000 niños fueron abandonados en Grecia y finalmente se estima que alrededor de 10.000 niños desaparecieron en el trayecto entre el país de origen y la costa mediterránea. (UNICEF, 2017)

6.1.3 Fenómeno de los refugiados en España

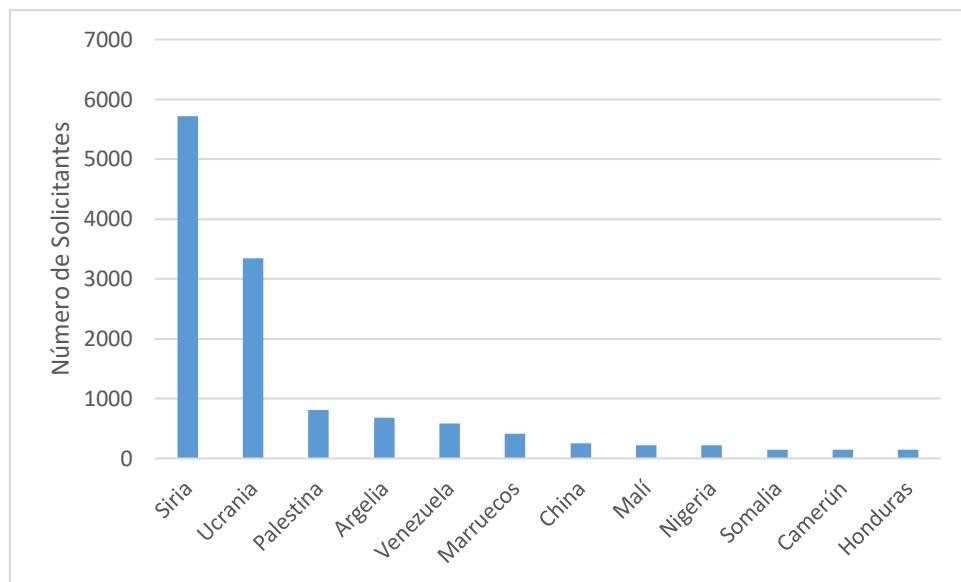
España también ha sido uno de los principales países que se ha tenido que involucrar en la acogida de los refugiados, debido también a su cercanía al continente africano. A su vez, España es uno de los principales países que puede dotar de mayor servicios a este tipo de personas (CEAR, 2016). Haciendo referencia al caso español, cabe citar la gran diferencia que existió entre los años 2014 y 2015 en relación a las solicitudes de protección internacional. En el año 2014 se produjo un registro de un total de 5.952 solicitudes, mientras que en el año 2015, esta cifra se elevó hasta las 14.595 solicitudes, y por lo tanto, un incremento del 145,2% (ACNUR, 2016c). A continuación, en los gráficos 4 y 5 se muestran las nacionalidades de los solicitantes en España, realizando la comparativa entre el año 2014 y 2015.

Gráfico 4: Nacionalidades de los Solicitantes de Protección Internacional en España en 2014.



Fuente: ACNUR2016, Elaboración Propia

Gráfico 5: Nacionalidades de los Solicitantes de Protección Internacional en España, en 2015.



Fuente: ACNUR 2016, Elaboración Propia

En relación a los países de origen de los solicitantes, en los gráficos 4 y 5 se observa que tanto en 2014 como en 2015, la principal nacionalidad de los solicitantes es Siria, produciéndose un gran aumento de las solicitudes en el segundo año. Según el Informe CEAR (2016), el mayor número de solicitudes de nacionalidades sirias se registró en Melilla, en la zona fronteriza de Beni Enzar. En dicha ciudad, se registró en torno al 40 % de solicitudes, dejando a Madrid en un escalón secundario, la cual todos los años anteriores había sido la primera ciudad con mayor cantidad de solicitudes. A su vez esto genera una segunda consecuencia, ya que se produjo una notable igualdad entre el número de solicitudes presentadas en zona fronteriza, como en territorio nacional, aspecto que anteriormente no sucedía. (CEAR, 2016). Se determina, que estas solicitudes, en muchos de los casos, hacen referencia a familias extensas, con varios menores de edad a su cargo. Según el informe, este dato es relevante porque hasta el año 2014, las principales solicitudes venían a cargo principalmente de varones adultos.

Tal y como se explicó, Ucrania fue uno de los claros cambios que se generó en el año 2015. Este aumento de solicitudes viene provocado por el agravamiento de su conflicto debido a una guerra civil muy intensa, que no ha tenido en los medios de comunicación la repercusión que se les dieron a otras en su momento. En este caso, las solicitudes hacen referencia también a extensos grupos de familia, pero también se

incrementaron las solicitudes provenientes de personas jóvenes. Esto puede ser debido a la aprobación en 2015 por parte del gobierno del reclutamiento militar forzoso para los varones menores a 27 años. (CEAR, 2016). Una vez explicado el origen de donde provienen las principales solicitudes, hay que hacer referencia a las resoluciones de dichas solicitudes. Hay que determinar que del total de 14595 solicitudes, entorno al 30 % se resolvieron de forma favorable, mientras que casi el 70 % de las solicitudes fueron denegadas. (ACNUR, 2016a). A continuación se muestra una tabla (tabla 2), en relación a una serie de años en relación a las solicitudes de protección internacional en España, en el año 2015.

Tabla 2: Evolución del porcentaje total, de las solicitudes de protección internacional aceptadas en España, en el año 2015.

AÑO	TOTAL	REFUGIADO	PROTECCIÓN		RAZONES HUMANITARIAS	DENEGADOS	% FAVORABLES
			SUBSIDARIA	HUMANITARIAS			
2015	3240	220	800	0	2220	31'48	
2014	3620	385	1200	0	2035	44	
2013	2635	205	325	5	1835	22,61	
2012	2002	220	298	13	1680	23,79	
2011	3141	326	670	18	1979	32,99	
2010	2840	260	565	20	1995	29,75	
2009	2795	179	162	8	2446	12,84	
2008	2656	151	110	16	2379	10,42	

Fuente: ACNUR 2016a, Elaboración Propia

A grandes rasgos, podemos observar cómo tan solo en el 6,7% de las solicitudes, fue determinado el estatuto de refugiado. Asimismo el tanto por ciento en relación a protección subsidiaria fue en torno al 25%, es decir, ¼ parte de las solicitudes recibidas, se les otorgó dicho rango. Por otro lado podemos observar cómo respecto a 2014, la cantidad de solicitudes ha disminuido, así como se redujeron a su vez el estatuto de refugiado y el de protección subsidiaria. Finalmente tal y como se explicó anteriormente en el año 2015 aumentaron las solicitudes denegadas y disminuyeron las solicitudes favorables.

6.1.4 Fenómeno de los refugiados en Aragón y Zaragoza

Tanto en España como en Aragón, el reparto de plazas, llegadas de las solicitudes de protección internacional, viene dada a partir del acuerdo que se establece entre el Estado, en particular en relación a la Secretaría General de Inmigrantes, y las diferentes organizaciones en la acogida tales como Cruz Roja, o en el caso de Aragón ACCEM. Desde esta última organización se hace una propuesta al Ministerio, para que el reparto de personas llegadas se produzca por las zonas rurales. (ACCEM, 2017)

Antes de entrar en materia con el caso de Aragón y en particular de Zaragoza, hay que comentar que a nivel nacional existe el Manual de Gestión de Plazas de Asilo. En dicho manual se establece el protocolo de acogida que deben cumplir todo tipo de asociaciones. Este protocolo consta de tres fases, tal y como nos comentó la presidenta de ACCEM en la entrevista realizada con ella:

1. Fase previa: Es una fase de detección, que suele durar alrededor de 30 días, y que se basa en la búsqueda de personas de protección internacional por el territorio.

2. Primera fase: Es la fase de acogida. Se produce una gestión por parte de los recursos residenciales, es decir se les proporciona un lugar donde poder seguir viviendo, a la espera de que puedan encontrar una oportunidad en el mercado laboral.

3. Segunda fase: Desde las principales organizaciones, en este caso desde ACCEM en Aragón, se les proporciona una vivienda alquilada por ellos, pero con apoyo económico desde la propia entidad. Esto genera a su vez una mayor dispersión geográfica.

Desde ACCEM, se determina que en el barrio de Santa Isabel en Zaragoza, hay un dispositivo para la acogida de refugiados, el cual está regulado por la propia organización. En relación a su distribución en el territorio, actualmente en Zaragoza hay una vivienda de alquiler, 5 alquileres sociales por parte del Ayuntamiento y finalmente otras 4 viviendas cedidas en precario por órdenes religiosas. Asimismo se resalta que en ningún caso hay compra de una vivienda, sino que en todos los casos son alquileres.

Dicha organización se puso en funcionamiento en Octubre de 2015, por lo cual hasta dicha fecha, no hay acogida de refugiados ni en Aragón, ni en Zaragoza. El primer grupo de personas llegó en noviembre de 2015. Posteriormente y con los datos facilitados por ACCEM, se podrá observar cómo ha sido la evolución de acogida de este tipo de personas en Aragón.

En cuanto a lugares de origen y destino y capacidad de retorno de las personas llegadas a Zaragoza, las principales zonas de origen son África Subsahariana, el este de Europa, debido en gran parte al conflicto ucraniano, y en caso de Rusia, por la persecución sexual, y por otra parte Siria y países latinoamericanos tales como Venezuela, El Salvador u Honduras. Hay que decir que estas personas son las que han solicitado protección internacional, es decir, no tienen por qué tener aún a su disposición el estatus de refugiado. (ACCEM, 2017).

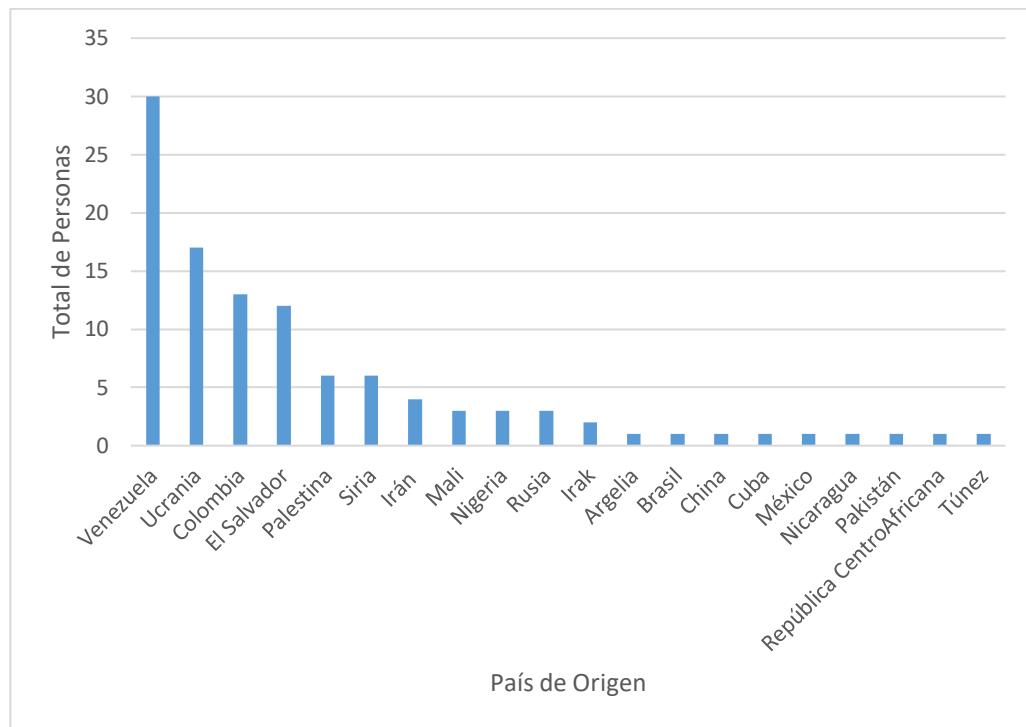
En cuanto a las posibilidades de retorno a su país de origen, desde ACCEM se comenta que en Zaragoza, hasta el momento, no ha habido ningún caso que se lo haya planteado, mientras que sobre la posibilidad de desplazarse dentro España, sí que hay diferentes puntos de vista entre las diferentes personas que están, debido a que están creen que van a tener mayor oportunidad de trabajo en otras ciudades como Madrid, Barcelona o Málaga. Los dos principales motivos de retorno se relacionan, en primer lugar, con las ganas por parte de este tipo de personas de reunirse con sus familias, y en segundo lugar con las oportunidades que pueda ofrecer el mercado laboral.

Por otro lado, ACCEM informa que antes de la puesta en marcha del programa de acogida e integración dirigido a solicitantes y beneficiarios de protección internacional, en la comisaría de Huesca había 90 solicitudes de protección internacional, debido a su localización fronteriza con Lérida, que es una zona geográfica con una importante industria frutihortícola, que genera un gran número de trabajos para la población migrante. Asimismo en la comisaría de Zaragoza había alrededor de 70 solicitudes de protección internacional.

Con el programa de acogida en Aragón, y a partir de las entidades gestoras tales como Cruz Roja o ACCEM, se estima que en fase previa (explicada anteriormente), ha habido en Aragón 108 casos, habiendo un caso en 2015, 80 en 2016 y 27 en 2017. (Gobierno de Aragón, 2017)

A continuación., en el gráfico 6, se muestran las nacionalidades de las personas que fueron detectadas en territorio aragonés, en el intervalo 2015-2017:

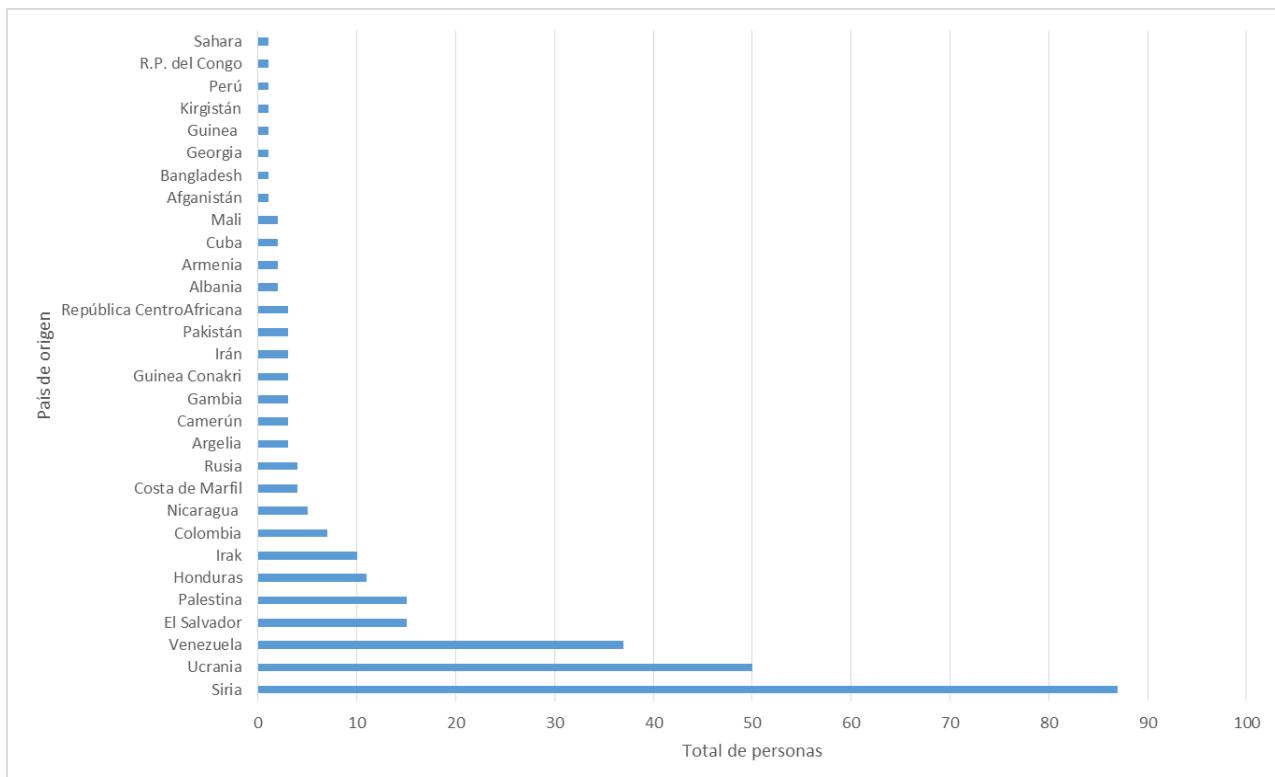
Gráfico 6: Nacionalidades de las personas que fueron detectadas en territorio aragonés, 2015-2017.



Fuente: Gobierno de Aragón 2017, Elaboración Propia

Por el contrario, en la primera fase, es decir, las personas de acogida llegadas a Aragón, hasta el 28 de abril de 2017, son un total de 282, siendo 39 en 2015, 153 en 2016 y 77 hasta la fecha anteriormente expuesta en 2017 (Gobierno de Aragón, 2017). A continuación, en el gráfico 7, se recogen las nacionalidades de los acogidos en Aragón en el intervalo de tiempo 2015-2017, es decir las nacionalidades de las personas llegadas a Aragón en estos tres años.

Gráfico 7: Nacionalidades de las personas que han sido acogidas en Aragón, 2015-2017.



Fuente: Gobierno de Aragón 2017, Elaboración Propia

En ambos gráficos, tanto en el de detección de personas en el territorio aragonés, como en el de acogida final en Aragón, se observa lo comentado anteriormente ya que, se determina que las principales zonas de origen están relacionadas tanto como con Siria, como países latinoamericanos, subsaharianos o zonas del este de Europa.

6.1.5 Modos de vida e integración

En este apartado se dan a conocer tanto los trámites administrativos que deben pasar este tipo de personas para adquirir la legalidad que les permita ser un ciudadano más en el país de destino, así como la integración con el resto de la población y las actividades que realizan en el país de destino.

Dicha información tal y como se comentó en la metodología, solo se obtiene a partir de las principales asociaciones que trabajan en el día a día con los refugiados, con lo cual en este caso los datos obtenidos fueron dados por ACCEM y Cruz Roja, y hace referencia a la integración que han tenido los refugiados en Aragón y particularmente en Zaragoza.

Según, la presidenta de ACCEM en Aragón, los refugiados normalmente sí que participan en otra serie de asociaciones o actividades para mejorar la relación con personas con rasgos culturales a los suyos. Esto lo realizan a partir del contacto con otros ciudadanos, con la importancia cada vez más habitual de las redes sociales, donde existe un grupo en Facebook para organizar todo tipo de actividades o conversaciones entre personas de distintos rasgos culturales que se llama “Zaragoza Acoge”. Además también suelen asistir a diferentes centros cívicos o a las AMPAS de determinados colegios, donde se realizan coloquios de diferentes temas de actualidad, y donde ellos pueden dar su opinión con total libertad de expresión.

A su vez, ACCEM les obliga a su llegada a realizar una serie de cursos obligatorios para tener un dominio suficiente de la lengua, con el fin de que puedan tener una conversación con una persona del país de destino sin apenas dificultad. No suelen realizar viajes al resto de Aragón porque en muchos de los casos no hay poder adquisitivo para la realización de estos desplazamientos, pero sí que suelen asistir a excursiones organizadas por diferentes organismos de la ciudad para conocer las zonas culturales con mayor transcendencia dentro del territorio, tal y como la Aljafería. (ACCEM, 2017).

Entre las actividades de ocio que pueden realizar los refugiados, Cruz Roja (2017), suele aprovechar los recursos con los que cuenta Zaragoza. Han visitado el acuario, han recorrido la ciudad en el bus turístico, han ido al cine, hacen deporte, y han visitado los monumentos más emblemáticos de la ciudad. Se intenta que el diseño de las actividades de ocio responda a los objetivos de su proceso de integración, vinculando estas actividades al conocimiento del medio, a saber desenvolverse en la red de transporte público, a los derechos y deberes y la red de recursos existente.

Por otro lado, y según la Presidenta Provincial de Cruz Roja en Aragón, desde esta organización se realizan actividades variadas como asistencia jurídica o asistencia psicológica, intervención social, acompañamientos a trámites, gestiones o médicos hasta conocimiento del entorno y actividades de ocio y tiempo libre o formación tanto ocupacional como en idioma si lo necesitan. Asimismo, desde Cruz Roja se programan salidas para que los refugiados conozcan el resto del territorio aragonés. Dos de las últimas salidas que han llevado a cabo en 2017 son a Alquézar y al Monasterio de Piedra.

Por otra parte, ACCEM también informa de que, en general, no existen problemas de convivencia con los refugiados, y que la acogida por parte de la ciudadanía

normalmente es óptima. Únicamente, sin embargo, cuando los refugiados optan a un alquiler, la imagen en el vecindario no es muy buena porque se asocia los refugiados con una persona siria, y a su vez con personas terroristas/yihadistas, por lo que su imagen puede verse afectada. Por otra parte, la convivencia entre los propios refugiados es en algunos casos negativa, debido que hay una gran diferencia de rasgos culturales entre unos y otros.

Asimismo desde Cruz Roja, se comenta que el proceso de integración difiere mucho de unos a otros; con carácter general se están integrando bien, se han establecido relaciones de amistad con vecinos de la ciudad, y hasta cuentan con acceso a sanidad y educación. Además, la convivencia entre ellos es buena. Depende, como la de cualquiera, de la afinidad que cada uno de ellos tiene con el resto.

Para intentar hacer frente a esta serie de adversidades, el Ayuntamiento de Zaragoza financió una campaña publicitaria con el fin de que la población se sensibilizara con los refugiados, pero finalmente dicha campaña hizo referencia a la migración en términos generales. Por otro lado, la Delegación del Gobierno de Aragón (DGA) organiza cada cierto tiempo una serie de jornadas para crear una mejor convivencia, en la cual se tratan temas claves, que en algunos casos generan crispación entre la población restante; eso ocurre con las becas de comedor, ya que en algunos de los casos, esta serie de servicios públicos se dan antes a los refugiados o cualquier otro tipo de migrante, que a la población nativa necesitada. (ACCEM, 2017).

En cuanto a los trámites administrativos, ACCEM informa de que sí que existe voluntad política para el asentamiento en el territorio aragonés de este tipo de población. Además se intenta que esta población acuda a los núcleos rurales, con el fin de revitalizar estas zonas tan escasamente pobladas de Aragón. Según ACCEM, debe existir una viabilidad en el ámbito laboral, para que con la llegada de refugiados a estos núcleos rurales, no solo se tenga la intención de revitalizar la zona con mayor número de habitantes, sino que a su vez puedan mejorar su calidad de vida. Por otro lado, la presidenta de ACCEM, asegura que los refugiados no son una carga para ningún estado y que aportan bastante allí donde se establecen.

En cuanto al registro de las personas que solicitan protección internacional, desde dicha organización se comunica que todos los procedimientos de asilo en España están centralizados en la Oficina de Asilo y Refugio en Madrid. Una vez debidamente

registrados, desde dicha oficina se les otorga el número de asilo correspondiente. A partir de este, no deben existir complicaciones para el empadronamiento en la ciudad correspondiente, así como para la obtención de la tarjeta sanitaria.

6.1.6 Gestión de los flujos. Política Comunitaria Internacional

En este apartado se dan a conocer las principales leyes que rigen en materia de asilo en la Unión Europea, así como ha sido la evolución de éstas con el paso del tiempo y los principales obstáculos que han surgido debido a que en su mayoría, las leyes expuestas no han servido para solventar los graves problemas ocasionados en relación a los refugiados. Asimismo se menciona el espacio Schengen y la confrontación que ha generado entre la zona oeste y este de la Unión Europea. Finalmente se establecen una serie de propuestas para intentar solventar los problemas generados.

6.1.6 a) Política Comunitaria Internacional.

En el siguiente apartado se da a conocer la política que rige a los refugiados dentro de la Unión Europea. Hay que determinar que existe una política de asilo en la Unión Europea. Los fundamentos jurídicos de esta, se recogen en el artículo 67 y 78 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (Sy, 2017). Cuando se puso en funcionamiento dicha política, los objetivos primordiales que recogía eran los siguientes;

1. Protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesite protección internacional.
2. Garantizar el respeto del principio de no devolución.

Hay que determinar por un lado que dicho tratado no recoge la definición ni de asilo ni de refugiado, y que por otra parte dicha política se ajusta a lo recogido en la convención de Ginebra de 1951 y el protocolo de 1967 (ONU, 2017).

La puesta en marcha de dicha política de asilo llevó consigo diferentes avances y resultados. Por poner diferentes ejemplos, se puede citar que en el año 1999, el Tratado de Amsterdam dio a la Unión Europea una nueva serie de competencias para que pudieran establecer una legislación en materia de asilo. Por el otro lado, el Tratado de Lisboa favoreció la puesta en marcha de un sistema uniforme que incluyera tanto procedimientos como estatutos, por lo que todas las materias de asilo pasaron a ser una política común.

También cabe resaltar que los diferentes programas europeos que se pusieron en marcha por parte del Consejo Europeo favorecieron la puesta en marcha por parte de la Unión Europea en una política de asilo. Entre dichos programas, se pueden citar el de Estocolmo para el intervalo de años 2010-2014, en el cual se destacaba la importancia de ayudar a aquellos países miembros los cuales están reprimidos por diferentes coacciones (Comisión Europea, 2016a).

Actualmente los instrumentos jurídicos con los que cuenta la Unión Europea se basan en el reglamento 516/2014, por el cual se creó el Fondo de Asilo, Migración e Integración. En septiembre de 2015 también se tomaron dos decisiones, a partir de las cuales se pusieron en marcha una serie de decisiones en el entorno de la protección internacional en favor de Italia y Grecia. Dichas decisiones son la 2015/1601 y la 2015/1523. (Comisión Europea, 2016a)

Se debe prestar especial atención a uno de los principales reglamentos por lo que se ha regido en materia de asilo la Unión Europea. Este es el denominado Reglamento de Dublín. Dicho reglamento se pone en marcha en el año 2003, con el fin de asignar a un Estado Miembro la función de examinar la solicitud de asilo existente, y asegurar que toda solicitud sea examinada de manera justa y en las mismas condiciones que cualquier otro tipo de solicitud de protección internacional. (Sy, 2017).

Dicho reglamento se puso en marcha entendiendo que todos los países de la UE, contaban con unas directrices en cuanto a materia de asilo muy parecidas, aspecto que no es así, ya que existen grandes diferencias en función del país que examine tu solicitud de asilo, lo que provoca que ni los solicitantes tienen las mismas oportunidades, ni son tratados de la misma manera.

Para solucionar las discrepancias que se generaban con este reglamento, en 2008 se realizan diversos cambios con el fin de que exista mayor equidad y garantía en cuanto a las solicitudes; este hecho ha sido bastante bien visto tanto por parte de los principales organismos europeos como por las principales asociaciones que ayudan a los refugiados. Dichos cambios fueron los siguientes (Consejo de Europa, 2013):

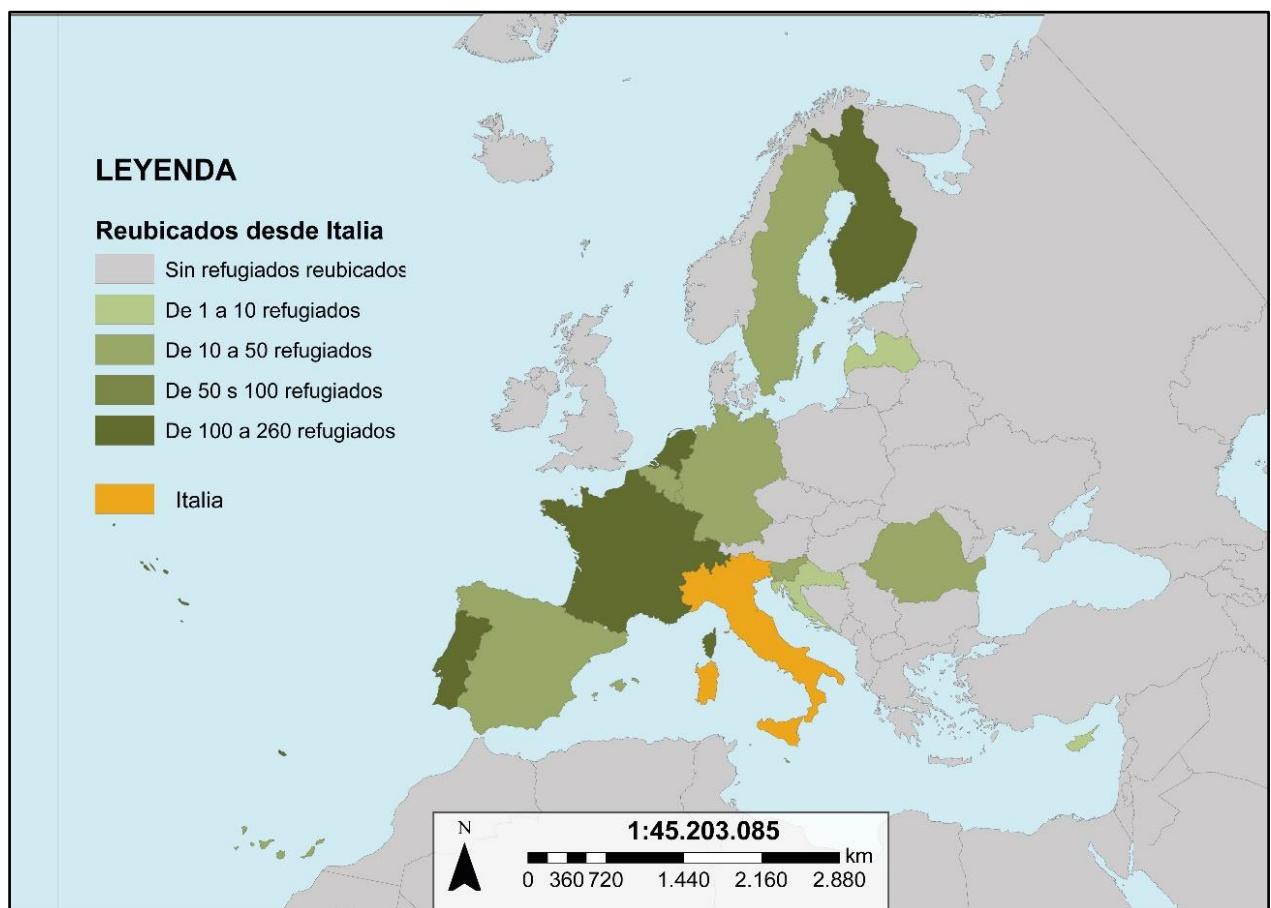
1. Los solicitantes de asilo deberían tener el derecho a un recurso con efecto suspensivo.
2. La detención de personas debería ser el último recurso.
3. Se debe velar por el interés superior de los menores.
4. Debería ser posible la suspensión de los tratados a estados de la UE, sometidos a demasiada presión.
5. Los solicitantes de asilo deberían tener siempre el derecho a una entrevista personal.

Cabe destacar también que a día de hoy el Parlamento Europeo cuenta con el mismo derecho que el Consejo Europeo en los procedimientos de adopción de legislación en materia de asilo. Desde el Parlamento Europeo se solicitan procedimientos fiables e imparciales que se realicen con efectividad y basados en el principio de no devolución. También cree que es indispensable que no se reduzcan los niveles de protección y calidad de acogida así como repartir de una forma más equitativa la carga de los países localizados en las zonas limítrofes de la Unión Europea (Sy, 2017).

Sobre la base de las propuestas de la Comisión, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior estableció en el año 2015, particularmente en el mes de septiembre, dos decisiones para reubicar alrededor de 60.000 solicitantes de asilo localizados principalmente en Grecia e Italia, para que pudieran hacer frente a las presiones generadas por la crisis de los refugiados. Bajo el plan de reubicación de emergencia, los solicitantes de asilo con una alta probabilidad de que sus solicitudes sean Grecia e Italia, países al cual han llegado, han sido destinados a otros Estados miembros en los que se tramitarán sus solicitudes de asilo. Si la resolución de estas solicitudes es favorable, los solicitantes gozarán del estatuto de refugiado a partir del cual, se les da el derecho a poder residir en el país el cual se les haya adjudicado. Las reubicaciones tendrán lugar durante dos años y el presupuesto de la UE proporcionará apoyo financiero a los Estados miembros participantes (Comisión Europea, 2016a).

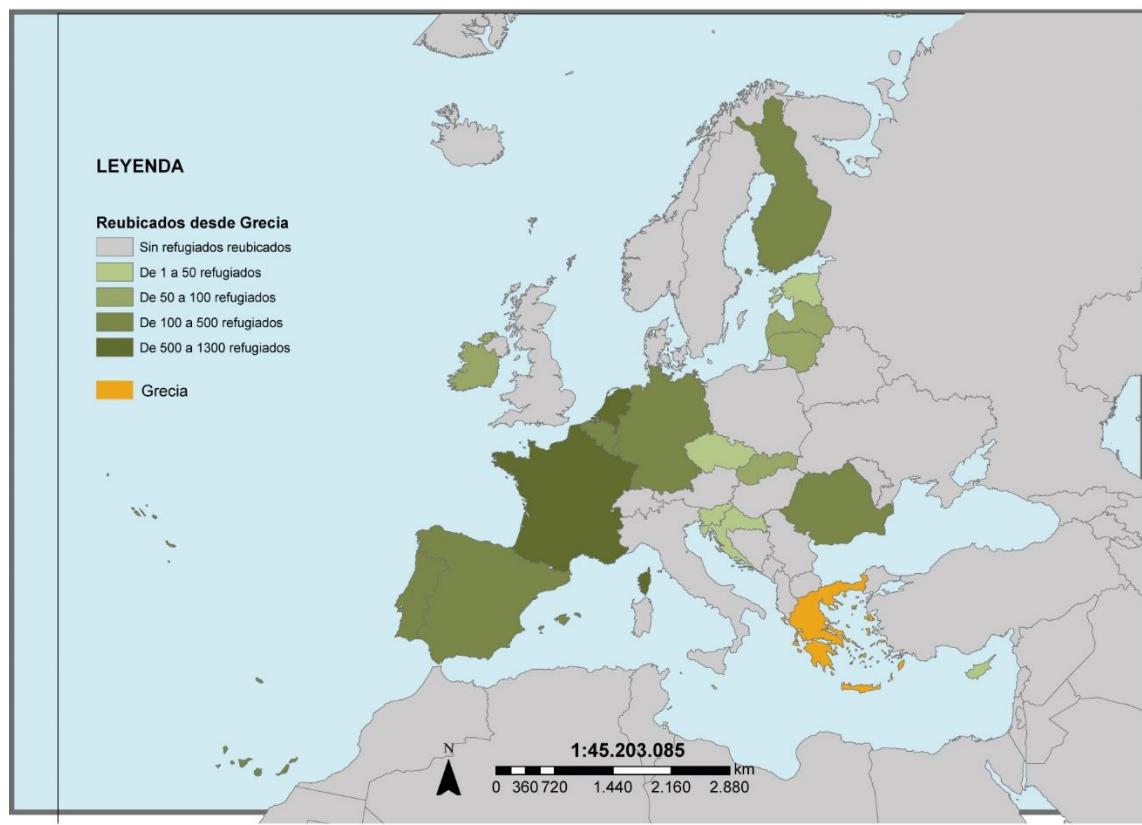
Con la puesta en marcha de esta aplicación, según la Comisión Europea (2016a), un total de 5.651 personas han sido reubicadas desde Italia y Grecia a otros países europeos. A continuación se muestran los países donde se han reubicado estas personas, siendo el punto de partida Italia (mapa 4) y Grecia (mapa 5).

Mapa 4: Personas con solicitudes de asilo reubicadas desde Italia, 2016.



Fuente: Comisión Europea 2016, Elaboración Propia

Mapa 5: Personas con solicitudes de asilo reubicadas desde Grecia, 2016



Fuente: Comisión Europea 2016, Elaboración Propia

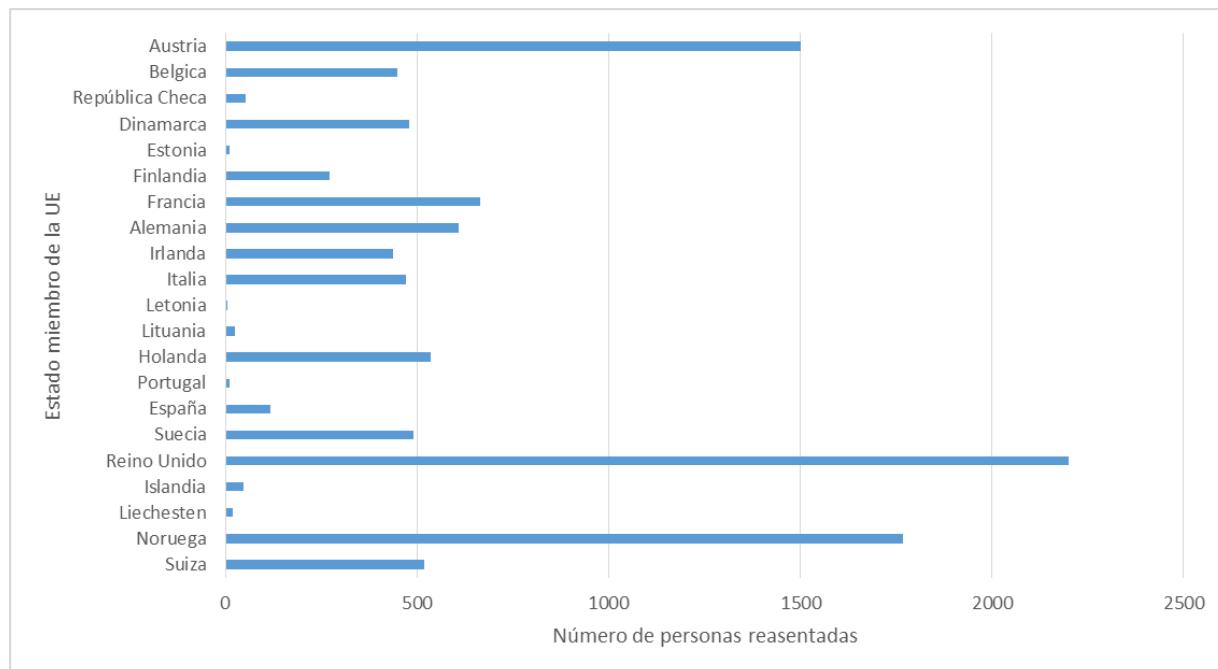
Como podemos observar, han sido las principales potencias europeas las que se han involucrado con la causa, siendo Francia, Holanda, Alemania, principalmente, los países que han reubicado personas con solicitud de asilo desde Italia y Grecia. Este proceso también puede ser debido a la mentalidad que existe en los países del este lo que ha generado una confrontación con los países del oeste tal y como a continuación se puede observar. También hay que afirmar que el número de refugiados reubicados en otros países de la Unión Europea es mucho menor que las expectativas expuestas por las principales potencias europeas en un primer momento, tal y como se estableció anteriormente.

Al hilo de lo comentado, hay que determinar que en mayo de 2015, la Comisión sugirió un plan europeo de reasentamiento que fue aceptado por el Consejo en julio de 2015. Su finalidad era impedir que las personas desplazadas que requieren protección tengan que apelar a las redes criminales de traficantes. Gracias a los procesos de reasentamientos se proporcionan las suficientes vías legales y seguras para entrar en la

UE. El plan acordado llegaría a alrededor de 22.000 personas que necesitan asistencia por parte de la Unión Europea. Dicho programa está avalado por el presupuesto de la UE, durante un tiempo de dos años. (Comisión Europea 2016b).

Asimismo, en marzo de 2016, según la Comisión Europea (2016b), los contactos que se produjeron entre la Unión Europea y Turquía, finalizaron con un pacto a partir del cual se establece que por cada habitante sirio devuelto de las islas griegas, debe ser reasentado a un país de la UE, directamente desde Turquía, sin tener que volver al país de origen, en este caso Siria. Todo este proceso se estableció a través del “mecanismo 1:1”, cuyo objetivo principal es reemplazar los flujos irregulares de migrantes que viajan en condiciones pésimas por todo el mar Egeo, por un proceso de reasentamiento ordenado y legal. Con la puesta en marcha de ambos programas han sido reasentadas hasta el momento 10.695 personas (Comisión Europea, 2016b). En el gráfico 8 se puede observar dónde se han ubicado las personas reasentadas en los diferentes estados miembros, con el mecanismo 1:1 firmado en el pacto de la Unión Europea con Turquía, en el año 2016.

Gráfico 8: País de ubicación de las personas reasentadas en los diferentes estados miembros, a partir del mecanismo 1:1 firmado en el pacto de la Unión Europea con Turquía, en el año 2016.



Fuente: Comisión Europea 2016b, Elaboración Propia

A rasgos generales se puede observar como son las principales potencias europeas (Alemania y Francia), y países del norte, las zonas geográficas donde más personas se han reubicado a partir de este mecanismo.

6.1.6 b) Espacio Schengen

Cabe mencionar de forma especial el Espacio Schengen, ya que es importante porque la puesta en funcionamiento de este, permitió el libre tránsito de personas por territorio europeo. Este se define como el espacio geográfico comprendido entre los siguientes países; Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda, los cuales tras diversas asambleas acordaron la puesta en marcha de un espacio común cuyos directrices primordiales son la supresión de fronteras entre estos países, la seguridad, la inmigración y la libre circulación de personas. (Ministerio del Interior, 2017).

Dicho acuerdo fue puesto en marcha en el año 1980, por los países anteriormente nombrados. A dichos Estados se les han estado uniendo otros a lo largo de los años, hasta completar una lista de un total de 25 países, introduciéndose España en dicho espacio en 1991. Los países que forman el espacio Schengen han tomado una serie de medidas como la supresión de controles en zonas fronterizas con otros Estados, implantación de mayor seguridad en las zonas limítrofes y política común en materia de visados entre otras muchas cuestiones. No obstante, una de las medidas que se lleva a cabo es la responsabilidad en materia de asilo. (Ministerio del Interior, 2017).

Esta responsabilidad ha supuesto que se ponga en duda dicho espacio, tras los últimos acontecimientos sucedidos a raíz de los refugiados, ya que muchos de estos han intentado entrar o solicitar permiso de entrada en países del Espacio Schengen, y se les ha denegado. Por ello, uno de los aspectos más importantes por los que se rige Schengen, ha sido vulnerado por muchos Estados miembros.

En cuanto a esta materia, hay que hacer referencia a la confrontación que ha habido principalmente entre Alemania y algunos de los países nórdicos con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. El poder de Alemania en cuanto a materia de refugiados empezó a reducirse a finales del año 2015, cuando desde los principales organismos europeos se avisó que no se podía hacer frente a la estimación que se había hecho de refugiados para cada país. Desde entonces, Suecia ha cambiado su posición en relación a los refugiados y dos apoyos como Polonia y Francia también le han mostrado

varias adversidades a las ideas expuestas por Alemania. Esto genera un grave problema para los refugiados, ya que en vez de crear ayudas para solventar los problemas asociados, se crean otra serie de circunstancias que no benefician en absoluto a los refugiados, como es la confrontación entre los países de la UE. (Janning, 2016).

En realidad, la principal desilusión que tiene la Unión Europea con Alemania, tiene que ver, con que desde los países miembros no se ve cierta capacidad para que Alemania certifique los intereses de todo el conjunto de la UE, en relación a política exterior. Y por el contrario, Alemania cree que el conjunto de la UE no está capacitada para llevar la crisis de los refugiados a buen fin. Asimismo, Alemania sabe que ser el verdadero enclave de articulación de la UE, le favorece tanto en intereses nacionales como europeos. En definitiva es un juego de intereses en el cual a ninguno de las dos corrientes les beneficia desvincularse una de otra. (Janning 2016). Para poder solventar, esta serie de problemas, tal y como se podrá ver a continuación, la Unión Europea, propuso una serie de medidas, con el fin de reducir y mitigar los enfrentamientos entre los diferentes estados miembros.

6.1.6 c) Medidas para mejorar la materia de Asilo en la Unión Europea

Para paliar los graves problemas que han surgido por la llegada masiva de refugiados, es decir por la entrada de miles de personas a continente europeo, por los graves problemas ocasionados en el país de origen, e intentar cambiar la imagen incoherente que se ha visto por parte de las principales potencias europeas, se pone en marcha el Sistema Europeo Común de Asilo (CEAR, 2017). En dicho sistema se recogen una serie de principios por los cuales se deben regir los estándares mínimos en cuanto a procedimientos, acogida y otra serie de factores relacionados con los propios refugiados, siempre en suelo europeo.

Según el CEAR (2017), el principal objetivo de dicho sistema, es la creación de un sistema único de acogida, a partir de los ya existentes en los diferentes países miembros, ya que en la actualidad el trato que reciben los refugiados, depende del país miembro de acogida. Para su elaboración, desde la Comisión Europea se han fijado una serie de propuestas para remodelar la política de asilo y establecer una nueva con mayor equidad y garantías para todo tipo de refugiados. Estas propuestas son las siguientes:

1. Puesta en marcha de un reglamento sobre Procedimiento de Asilo:

Establecer plazos comunes para el estudio del total de solicitudes de asilo, así como garantizar la cohesión de la toma de decisiones de los diferentes estados de la Unión Europea.

2. Establecer una nueva Directiva sobre Acogida: Poner en marcha una serie de pautas que regulen las condiciones de acogida, incluyendo entre ellas tales como la atención sanitaria o el derecho a introducirse en el mercado laboral del país de acogida mientras permanezca estable el proceso de acogida por un estado miembro.

3. Generar un nuevo Reglamento de Reconocimiento: Garantizar que todos los países de la Unión Europea, aplican los mismos parámetros para aquellos tipos de personas que necesiten cualquier tipo de protección internacional.

4. Llevar a cabo un nuevo reglamento de Dublín: Sea cual sea el estado miembro que recibe la solicitud de acogida, este, debe basarse en las leyes comunes establecidas, para decidir si puede ser acogida o no.

5. Establecer un nuevo reglamento de Eurodac: Asegurar a partir de las huellas dactilares de la persona que solicita asilo, la apropiada aplicación del Reglamento de Dublín.

6. Creación de un Reglamento sobre la Agencia Europea de Asilo:

Cambiar la actual Oficina Europea de Asilo, en una Agencia Europea, la cual sea capaz de aplicar en todos los casos el Sistema Europeo Común de Asilo.

Como se puede observar, la materia de asilo que rige en la Unión Europea, consta de varias incoherencias, las cuales provocan diferentes opiniones entre los distintos países que se encuentran inmersos en ella. Por ello, aparecen distintas visiones para establecer una materia de asilo acorde a los intereses de todos los países. Una de estas visiones aparece a partir del factor económico (Fernández-Huertas 2017). En relación a este factor, aparecen distintas posibilidades para poder eliminar las externalidades negativas entre los países que se rigen en la materia de asilo de la Unión Europea. Las posibilidades son las siguientes:

1. Puesta en marcha de un sistema de incentivos para aquellos países que se ofrezcan a acoger un número importante de refugiados. Desde el punto de vista

económico, sería favorable, que el último refugiado llegado a la Unión Europea, fuera dirigido a aquel país cuyo coste marginal sea mínimo.

2. Establecer un mercado de cuotas de refugiados para de esta manera dar información de lo que cuesta en su caso, acoger un refugiado. Esto daría gran información a la Unión Europea ya que no tiene en su poder ningún tipo de sistema que afirme realmente el valor total de acoger a una persona refugiada. Esto generaría a su vez otra serie de beneficios positivos:

- Favorecería la implantación de un sistema de responsabilidades de parecidas similitudes como en el que se rige en la Agenda Europea de Inmigración.
- Con la puesta en marcha del mercado de cuotas se generaría una fluctuación del precio, lo que llevaría consigo un equilibrio entre la cantidad de refugiados que demandan un país, con la oferta que tiene ese país para acoger una cantidad total de refugiados, es decir, se produciría un equilibrio entre la oferta y la demanda.
- A partir del mercado de cuotas, y sabiendo que el precio es variable, se podría conseguir información sobre el coste real que le cuesta a un país la acogida de los refugiados. En este caso, con la materia de asilo actual de la Unión Europea, no se conocen los costes finales de la acogida de este tipo de colectivo.

Pero todo esto este proceso, según Fernández-Huertas (2017), lleva consigo también un grave problema. Este hace referencia a que la puesta en marcha de un sistema de cuotas único, eliminaría uno de los principios básicos de la materia de asilo, como es la preferencia o elección por parte de los refugiados a poder elegir su país de acogida o destino. Por ello Fernández-Huertas (2017), establece un factor nuevo para tener en cuenta lo anteriormente hablado, siempre teniendo en cuenta el factor económico.

Este factor es la puesta en marcha de un mecanismo de asignación que tendría en cuenta las preferencias de los refugiados, en función a su lugar de destino. En vez de optar a que país les gustaría ir, se cita aquellos países de acogida se opondrían a ir. A su vez este tipo de mecanismo, podría tener en cuenta las preferencias de los países de acogida, pudiendo reprimir estos, a algún tipo de refugiado por características bélicas u otro tipo de cuestiones ya sean de carácter social, política, etc. Una vez recogidas esas preferencias,

un algoritmo asignaría refugiados a sus primeras opciones hasta que estas se agotasen, después a sus segundas opciones, a sus terceras y así sucesivamente.

Finalmente, para tener en cuenta el factor económico tal y como se determinó anteriormente y según (Fernández-Huertas, 2017), dicho mecanismo de asignación interactuaría con el mercado. De esta manera, si un determinado país generara una cuota de refugiados en dicho mercado, pero a su vez ningún refugiado quisiera ir a ese país, dicho país no cobraría la cuota y a su vez debería pagar una sanción por no ser un país lo suficientemente aliciente para los refugiados.

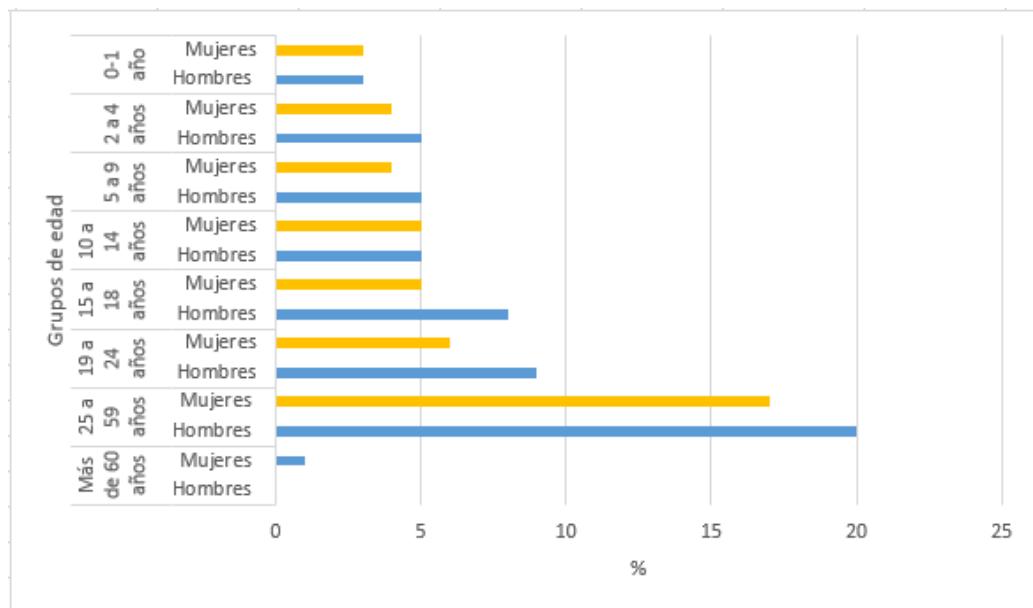
6.2 Características sociodemográficas de los flujos

En el siguiente apartado se determinan las características de los flujos llegados a Europa. Entre ellos podemos distinguir entre la edad y el género. Es cierto que ambos se pueden relacionar, por lo cual la información aparece sesgada en dos subapartados, intentando relacionar a su vez ambos epígrafes.

a) Género de los refugiados.

En el año 2016 llegaron a Europa, principalmente por la costa mediterránea una gran cantidad de refugiados. Haciendo una diferenciación por edades se observa, que un 35% eran niños y el 20% eran mujeres, mientras que el grupo más mayoritario eran los hombres entorno a un 45% (ACNUR 2016c). En el gráfico 9 se pueden observar los diferentes grupos de edad y por sexo, con datos referidos a 2016.

Gráfico 9: Porcentaje de refugiados, hombres y mujeres, a su llegada a la costa mediterránea, 2016.



Fuente: ACNUR 2016c, Elaboración Propia

Al igual que hemos dicho anteriormente, se puede observar, que el grupo de mayores de 60 años es totalmente minoritario, y solamente un 1% son mujeres. En cuanto al grupo de edad 25-59 años son los hombres los que mayor porcentaje representan, reduciéndose esta diferencia entre grupos de edades menores a los 18 años. La diferencia que existe entre los grupos de edad que podríamos llamar adultos (a partir de 18 años) y jóvenes (menores de 18 años), sigue siendo notable. Finalmente se observa cómo en este último grupo (menores de 18 años), la diferencia que existe entre hombres y mujeres es casi inexistente.

Así, son los hombres los que realizan el trayecto en primer lugar, con el fin de que el viaje posterior de los seres queridos sea de una forma menos abrupta. Por eso, son los cabeza de familia quienes buscan disminuir el impacto que pueden provocar principalmente a los niños un cambio drástico en sus condiciones de vida. Los hombres buscan la mayor cantidad de recursos económicos y principalmente un hogar para que su familia en su llegada se pueda asentar de la mejor forma posible. (ACNUR, 2015).

b) Edad de los refugiados

Aunque ha sido, anteriormente desarrollada para diferenciar los géneros, también es cierto que otro de los aspectos a analizar sobre los refugiados es la edad con la que inician el viaje de refugio. De esta forma se puede conocer qué grupos de edades son los más mayoritarios, siendo los hombres tal y como hemos dicho anteriormente el grupo con mayor porcentaje de desplazamientos.

La demografía de la población mundial en relación a los refugiados ha experimentado algunos cambios graduales en los últimos años. Por ejemplo, la proporción de refugiados niñas y mujeres ha aumentado del 47% en 2010 al 49% en 2014, lo que hace que casi uno de cada dos refugiados hoy en día es mujer. La gran población de refugiados sirios, Oriente Medio y Turquía parece estar parcialmente relacionado con este aumento de porcentaje en relación a los niños refugiados, ya que el aumento que se ha producido en relación a este grupo, coincidió en su momento, con el estallido de la crisis siria. (ACNUR, 2014).

Tabla 3: Evolución del porcentaje de refugiados en función de grupos de edad a nivel mundial, 2003-2014.

AÑO	< 18 AÑOS	18-59 AÑOS	>60 AÑOS
2003	49%	46%	5%
2004	50%	45%	5%
2005	46%	49%	5%
2006	47%	49%	4%
2007	46%	49%	5%
2008	44%	51%	5%
2009	41%	54%	5%
2010	44%	51%	5%
2011	46%	49%	5%
2012	46%	49%	5%
2013	50%	46%	4%
2014	51%	46%	3%

Fuente: ACNUR 2015, Elaboración Propia.

A rasgos generales y a nivel mundial, podemos observar que el grupo mayor de 60 años es totalmente minoritario , el cual se ha ido reduciendo a lo largo de la última década hasta un 3%, siendo un valor muy bajo desde el primer año que queda reflejado en la gráfica. Por otra parte, y en relación a los otros dos grupos de edad, podemos observar cómo han seguido caminos opuestos.

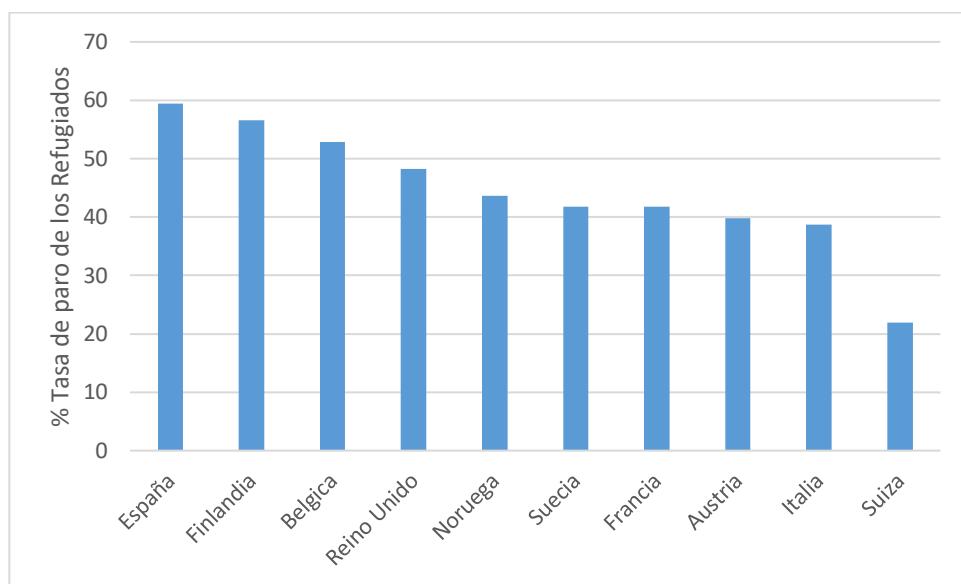
Mientras el grupo de edad menor a los 18 años ha tenido un crecimiento constante, aumentando el porcentaje hasta un 51%, suponiendo la mitad de los refugiados, el grupo de edad correlativo entre los 18 y 59 años ha ido reduciendo el porcentaje, debido en el mayor al aumento anteriormente citado. Es decir, en la última década se han invertido los grupos de edad con mayor cantidad de refugiados.

c) Actividad económica de los refugiados

La llegada de refugiados al país de destino, suele ir acompañada de graves problemas por parte de estos para introducirse en el mundo laboral. Los refugiados suelen ser, dentro del mercado laboral existente los últimos contratados y los primeros en aparecer en las posibles listas de despido, siempre y cuando no tengan una cualificación de estudios bastante alta. Además, las ayudas por parte de las autoridades locales para favorecer su entrada al mercado, suelen reducirse en un tiempo mínimo. (Peromingo, 2016).

Asimismo, parece existir poca voluntad por parte de la Unión Europea, para derivar a este tipo de personas a terceros países que demandan a este tipo de trabajadores con un nivel de cualificación apto para los trabajos que se solicitan. Pero en la mayoría de los casos, los refugiados son clasificados como personas poco cualificadas por parte del país de origen del que llegan, aunque la mayoría de ellos tengan los mismos estudios que una persona del propio país. Además muchos de estos, no pueden trabajar debido a que el permiso de residencia suele tardar varios años en llegar. Esto no es más que una estrategia por parte de los órganos administrativos del país local para ralentizar de la mayor forma posible su ingreso al mercado laboral del país (Peromingo, 2016). En el gráfico 10 se recogen los países con una tasa de paro mayor en relación a los refugiados.

Gráfico 10: Porcentaje de la tasa de paro de los refugiados en Europa, 2016.



Fuente: ACNUR 2016c, Elaboración Propia

Entre los refugiados, se aprecia una tasa de paro bastante elevada, siendo España el país con mayor porcentaje, debido en parte también, a la crisis económica que se ha producido en el país en los últimos 8-9 años. Peromingo (2016) plantea establecer o poner en marcha una serie de medidas para abordar dicho problema a nivel mundial. Entre ellas se destacan las siguientes:

- En primer lugar desde la Unión Europea se deben llevar a cabo unas propuestas para distribuir de una manera más factible a los refugiados en los países miembros, con el fin de facilitar su entrada en el mercado laboral, y puedan contribuir al desarrollo de la sociedad, aumentando el nivel de vida tanto del país de destino como el de origen.

- En segundo lugar se deben incentivar a aquellas organizaciones que contraten a refugiados con un mínimo nivel de estudios, sin tener en cuenta la propia condición de refugiados de este tipo de personas. De esta manera, este tipo de personas podrán empezar a obtener ingresos y a su vez el propio país de acogida irá disminuyendo las ayudas que el solicitante ha recogido.

- Finalmente, la Unión Europa debería transmitir al resto de continentes, una visión que haga referencia al apoyo de los refugiados, y así de esta manera borrar la mala imagen que se ha dado con la acogida de refugiados. Para ello, una de las

oportunidades que tiene para refrendar su imagen, es dotar de un trabajo a este tipo de personas lo más estable y en relación a la cualificación establecida en su país de origen.

Refiriéndonos a rasgos generales en el caso de Aragón, desde ACCEM se explica que en la mayoría de los casos, los estudios realizados previamente por las personas refugiadas no se reconocen de manera oficial en España. Por lo cual, para poder ejercer su profesión, esos estudios deben primeramente ser reconocidos por una empresa o el Estado, para por el contrario, llevar a cabo algún curso de formación que complemente sus estudios en el país de origen. Si no se cumplen ninguno de los requisitos citados anteriormente, los estudios no podrían llegar a convalidarse si no se obtiene el estatuto de refugiado; una vez recibido el estatuto de refugiados, deben presentar sus estudios convalidados por la autoridad competente en el país de origen. Esto provoca que en los países inmersos en guerras, exista una gran imposibilidad para presentar este tipo de certificados, y por otro lado, hay países como Venezuela en los que las principales organizaciones administrativas han pagado los estudios de todos los habitantes con el fin de que solo puedan ejercer su profesión en el país de origen. (ACCEM, 2017). En el caso de las personas llegadas a Aragón se puede hacer la siguiente subdivisión, en cuanto a la cualificación con la que llegan este tipo de personas

-Población Latinoamericana: Cuentan a su cargo con importantes títulos superiores y a día de hoy cuentan con un buen nivel de vida. Se encuentran inmersos en el mundo de los negocios y en algunos casos trabajan de funcionarios.

-Población Siria: Escasos niveles de formación, por lo cual las oportunidades de entrar al mercado laboral son mínimas, sino sacan algún tipo de título académico o de formación, en este caso en Aragón.

-Población subsahariana: El 50% de esta población cuenta con títulos superiores.

Tal y como se observa, hay una importante tasa de paro en relación a los refugiados, pero tal y como explica la directora de ACCEM, si no se les da la oportunidad de formarse, y la entrada al mercado laboral, la situación es muy difícil que pueda variar.

6.3 Localización y dimensión geográfica de los campos de los refugiados.

Una vez conocidos tanto los lugares de origen y destino de los refugiados, algunas de las características sociodemográficos de estos, es importante conocer otra serie de cuestiones, ahora de tipo geográfico. Se trata de conocer por un lado donde se localizan los principales campos de refugiados en Europa, antes de que se les facilite un hogar en algún país de la Unión Europea, y por otra parte, también conocer donde se localizan los refugiados en el país de destino, es decir si se suelen localizar en zonas rurales o por otro lado en zonas urbanas. En este caso tiene mucho que ver el mercado laboral, ya que gran parte de los refugiados no tienen cualificación profesional, por lo cual la mayoría de las opciones del mercado laboral a las que pueden acceder se localizan en el mundo rural. (ACNUR, 2016d).

En relación al segundo aspecto hablado en la introducción de dicho apartado podemos esclarecer lo siguiente. Para poder establecer una clara diferenciación ACNUR, establecer diversos grupos, tales como los que se muestran a continuación:

1. Refugiados urbanos.
2. Refugiados rurales.
3. Varios o desconocidos.

Este último término “varios/desconocidos” se utiliza en situaciones en las que una ubicación determinada no está claramente definida. Las definiciones y clasificaciones nacionales de 'urbano' y 'rural' difieren entre países, aunque el ACNUR ha sido coherente y sistemático en las clasificaciones de los lugares de refugiados en la medida de lo posible. (ACNUR, 2016d).

Además de los datos sobre la localización de los campos de refugiados de dicho colectivo, ACNUR, recoge información sobre el tipo de alojamiento de refugiados. ACNUR, establece las siguientes categorías de campos de refugiados:

1. Campamento planificado / gestionado,
2. Campamento auto-instalado.
3. Campamento de acogida / tránsito,
4. Alojamiento individual (privado),

5. Varios / desconocido

En relación a estos campamentos, se establecen en función de 5 características básicas. De lo contrario, su puesta en marcha no es inviable por ACNUR, ya que dicho colectivo refleja una serie de derechos humanos que son base para el funcionamiento y la mejora en la calidad de vida de los refugiados. Estas características son:

1. Adaptado
2. Igualitario y equitativo
3. Accesible
4. Sostenible
5. Seguro

Sobre los campamentos anteriormente nombrados, existen alrededor de 19 tipos. (ACNUR, 2016d). Dichos diseños, ACNUR los clasifica en tres grandes grupos de refugio.

1. Emergencia: se atribuyen a las típicas tiendas de campaña, y se les dota de servicios básicos para su supervivencia. Afecta principalmente a los refugiados recién llegados, y que vayan a pertenecer poco tiempo en ese lugar.
2. De transición: Suelen ser refugios más amplios con diferentes espacios comunes. Para poder entrar a este de refugio, es necesario anteriormente haber sido registrado. Se cubren todo tipo de necesidades básicas, y si hay espacio libre puede ser utilizado por los refugiados albergados en el primer grupo.
3. Duradero: Para refugiados cuya estancia en el país es duradera. Suelen ser tipos de refugios más independientes y sólidos, los cuales les permiten llevar una vida más cotidiana e independiente.

Cada uno de estos tipos puede encontrarse en zonas urbanas o rurales en los países de acogida de refugiados. En relación a los 15 millones de refugiados que se localizaban bajo el mandato del ACNUR y los cuales tenían una ubicación geográfica localizada, alrededor de un 60% se localizaba en áreas urbanas, mientras que en las áreas rurales se concentraba sobre el 40% según datos correspondientes al año 2014. Por otra parte del total de 15 millones, hay un 15% que se encuentra sin ubicación geográfica, es decir en torno a unos 3 millones. (ACNUR, 2016d).

Tal y como se indicó anteriormente, del total de 15 millones de refugiados hay un 85% con ubicación geográfica localizada. De estos 12 millones de refugiados el alojamiento preferido es el individual/privado con un porcentaje alrededor del 60 %. Esta cifra ha ido creciendo en los últimos años exponiendo la necesidad de la puesta en marcha de este tipo de hogares para este tipo de colectivos ya que el porcentaje en relación a los campamento ha ido disminuyendo progresivamente. (ACNUR, 2016d).

Aunque anteriormente se explicó que existen diferentes políticas de reasentamiento y de ubicación para este tipo de colectivo, existen cifras de refugiados que hacen referencia a los casos opuestos y que dan lugar a graves problemas tal y como a continuación se explica. Por ejemplo en Grecia, tal y como se recoge en el Informe Anual 2016/2017 de Amnistía Internacional “La situación de los derechos humanos en el mundo” hay alrededor de unas 50000 personas refugiadas retenidas entre la renegociación de la Administración griega y la apatía de la Unión Europea, en la cual, los países comprometidos no han cumplido con su obligación de reasentamiento en otra ubicación geográfica. Asimismo haciendo referencia a España, se han traído desde el país heleno a 708 personas, a las que hay que sumar en torno a 400 refugiados más de otras ubicaciones geográficas. Esta cifra queda muy lejana al compromiso al cual se comprometió España, de traer a un total de 17.000 refugiados en el intervalo entre los años 2014-2016.

En este informe, Amnistia Internacional (2016-2017), hace un largo recorrido por diferentes campamentos que hay en el país heleno. Es importante conocer la ubicación de dicho campamentos ya como hemos visto es uno de los países que más ha sufrido esta oleada migratoria por parte de los países africanos y árabes.

1. En la ciudad de Tesalónica se encuentra el campamento de Softex, que acoge alrededor de 400 personas. Las condiciones son bastante nefastas. Por poner un ejemplo, los refugiados en dicho campamento cambian las tiendas de campaña por contenedores metálicos para poder hacer frente a las condiciones climáticas. En la mayoría de los casos, los resultados son inexistentes y las condiciones de vida, por momentos, son peores que en el lugar de origen.

2. Otro de los campamentos que se pueden localizar en Tesalónica es Nea Kavala. En este caso no hay cifras concretas de cuantos refugiados, esperan la llamada de que han sido aceptados en algún país de la Unión Europea. Dicho campamento se localiza en una base aérea civil antigua.

3. En la zona costera, se localiza la localidad de Vrasna, donde hay alrededor de unas 450 personas. Estas en su mayoría se encuentran repartidas por diferentes hoteles. Casi en su totalidad son de religión árabe, ya que en su mayoría provienen de Siria.

4. En la capital helena, en Atenas, se localiza Ritsona, donde ya han desaparecido las tiendas de campañas, por los contenedores metálicos. Tal y como se recoge en el informe, las condiciones son nefastas y las personas que conviven ahí solo quieren un destino donde puedan cubrir sus necesidades básicas.

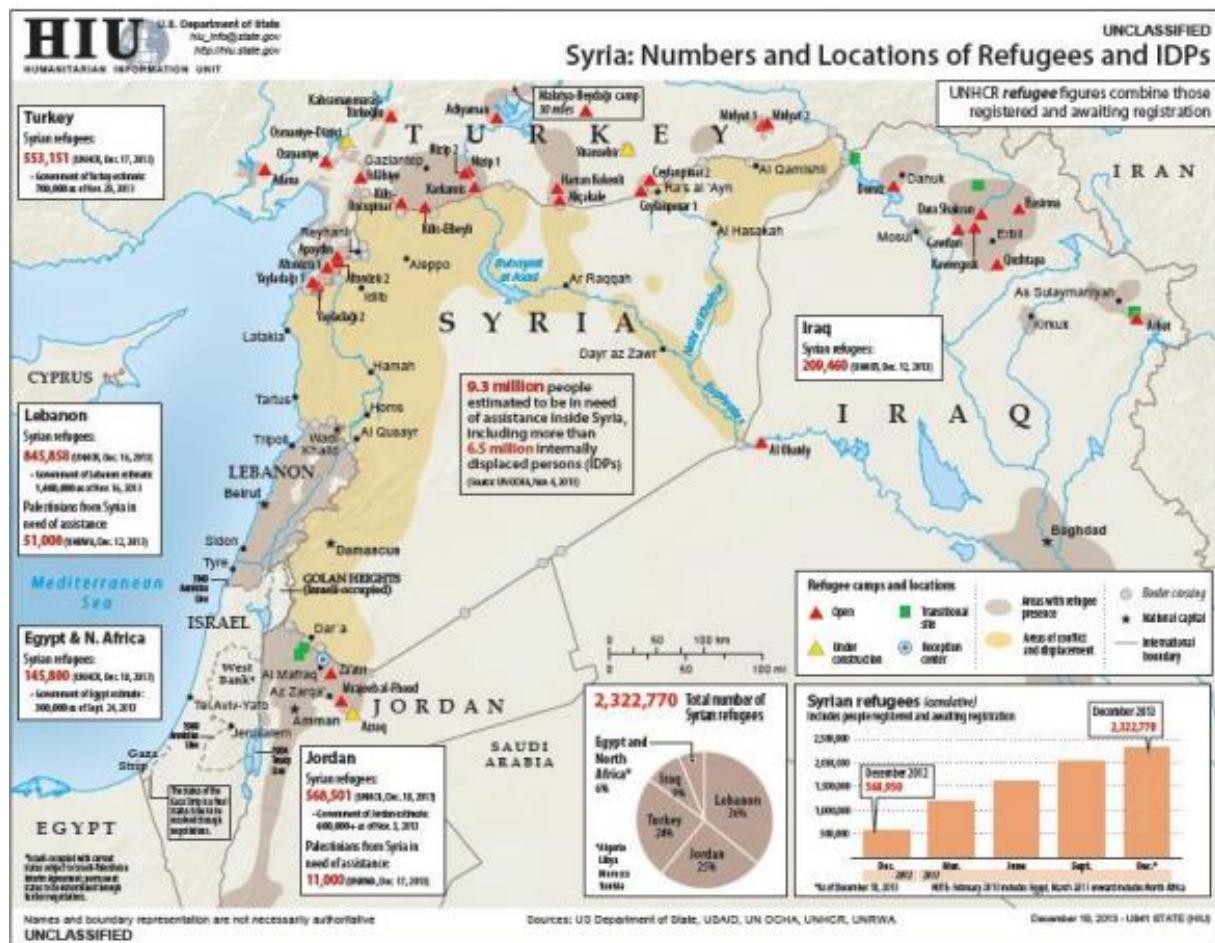
5. En otra zona de Grecia, esta Elliniko, donde se localizan los peores campamentos que se recuerdan de nuestros tiempos. Allí se localizan los olvidados de los olvidados. En su mayoría están discriminados, debido en su mayoría a su nacionalidad afgana, que crea graves problemas con la población local. En dichos campamentos se localizan en torno a 1000 refugiados. Los campamentos se asientan sobre polideportivos, y un antiguo aeropuerto.

6. El último campamento es el de Moria, sobre la isla helena de Lesbos. Debido a su cercanía a Turquía provoca que la mayoría de las personas que conviven allí, hayan entrado gracias en parte a las mafias. Existen graves problemas de saturación, ya que se estima que en dicho campamento conviven alrededor de 600 personas.

En relación a los refugiados sirios, antes de llegar a suelo europeo, también hay una gran cantidad de estos, que se localizan en campamentos que se encuentran en países limítrofes al suyo. Asimismo en territorio sirio también se encuentran refugiados de otro tipo de países. Según la CHOA (2014), en territorio sirio había alrededor de 90.000 refugiados iraquíes y en torno a 500.000 refugiados palestinos.

A continuación el siguiente mapa (ilustración 3), se observa lo anteriormente explicado, así como a la localización de los principales campamentos de refugiados en Siria.

Ilustración 3: “Localización de los campos de refugiados en Siria y zonas limítrofes, y número de personas presentes en ellos, 2014”.



Fuente y elaboración: CHOA 2014

En este mapa se puede observar que en el interior del país existe un desierto en cuanto a los campamentos de los refugiados se refiere, mientras que éstos se localizan en zonas limítrofes con los países que hacen frontera con Siria.

Claro ejemplo de esto, se observa principalmente en países como Jordania, Egipto o el Líbano entre otros. Los refugiados se albergan en estas zonas limítrofes, para poder salir en el menor intervalo de tiempo de su país.

6.4 Causas y motivaciones de los desplazamientos.

En el siguiente apartado se explican, una vez establecido el lugar de origen y destino de los refugiados, las causas o motivaciones que conllevan a este colectivo a este tipo de desplazamientos. Principalmente se dividen en cuatro, como a continuación se puede observar. (ACNUR, 2016a). Por un lado encontramos aquellos refugiados que se desplazan forzosamente a otro país debido a los conflictos bélicos que coexisten en su país de origen y por otra parte las que vienen dados por las condiciones ambientales.

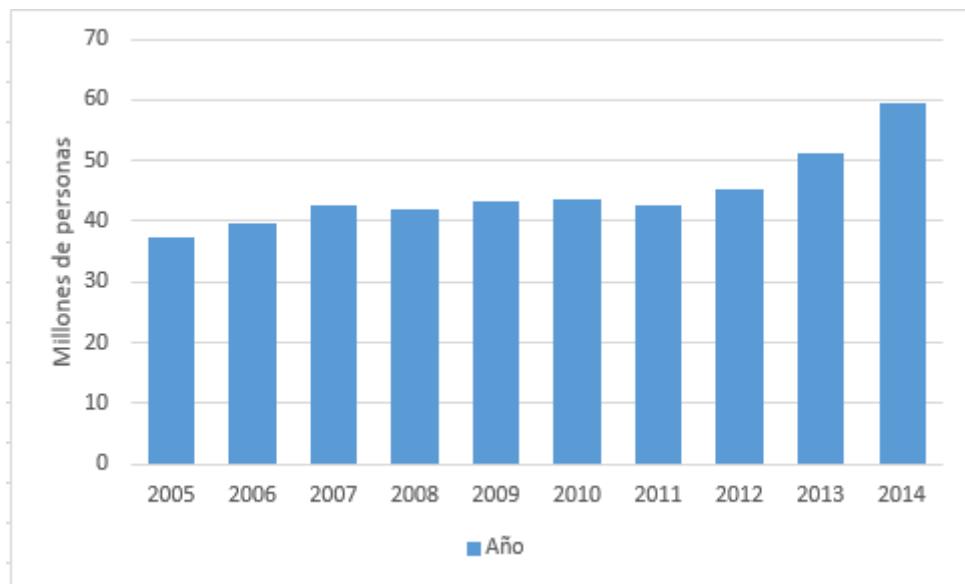
Además hay que tener en cuenta el mundo globalizado en el que vivimos y atender al tipo de política que pueda existir en diversos países por regímenes dictatoriales. Por ello en este caso se dividen en dos grandes apartados, por un lado las relacionadas con el medio en el que coexisten y por otro lado por factores externos tales como los económicos y los geopolíticos.

6.4.1 Factores económicos y geopolíticos.

Dichos factores, pueden actuar de forma aislada en función de la localización geográfica a la cual nos atendamos, aunque en la mayoría de los casos actúan de forma conjunta, en una misma línea, acentuando a una mayor gravedad los problemas que coexisten en el lugar de origen de los refugiados. A día de hoy es más fácil contabilizar el número de población que se desplaza por conflictos bélicos, que los que tienen que hacerlo por la destrucción de los hábitats en los que conviven. Esta destrucción de hábitats viene provocados por diversas actividades tales como como pueden ser la extracción de minas o acaparamiento de tierras. Dichas actividades, en un futuro, van a generar un aumento en la cantidad de población de que tendrá que desplazarse forzosamente. (Álvarez, 2015).

En el gráfico 11, se puede observar cómo ha sido la progresión de desplazamientos de población por conflictos, guerras y persecución.

Gráfico 11: Evolución de la cantidad total de personas que han tenido que desplazarse forzosamente por motivos tales como conflictos bélicos o persecución, a nivel mundial, 2005-2014.



Fuente: ACNUR 2016a, Elaboración Propia

Se puede observar un fuerte aumento en el intervalo de años de 2005-2014 por dichas causas, llegando hasta los 60 millones de personas desplazadas por conflictos belicos. El mayor aumento se ha generado principalmente desde el año 2011, momento clave en la crisis de refugiados, ya que es año en el que estalla la guerra de Siria.

Por otro lado hay que tener en cuenta los factores económicos que impulsan a que numerosas personas tengan que desplazarse de un lugar a otro. Todo este proceso está relacionado con el mundo globalizado en el cual están emergidas las grandes potencias mundiales. En algunas zonas del mundo, se realizan grandes operaciones económicas lo que conlleva indirectamente a generar graves repercusiones sociales. A su vez este proceso genera que se puedan llegar a producir emigraciones. Asimismo los países en desarrollo, con el fin de seguir creciendo económicamente y luchando por convertirse en una de las principales potencias mundiales, llevan a cabo proyectos de grandes magnitudes que afectan principales a los principales medios de subsistencia humana, generando un desplazamiento forzado de la población que allí vive, debido a que la calidad de vida cada vez va disminuyendo más. Según el Banco Mundial en torno a 10 millones de personas se ven obligados a desplazarse por los motivos anteriormente nombrados. (Acevedo, 2011).

6.4.2 Factores ambientales y cambio climático.

Las causas ambientales también están detrás de muchos desplazamientos, bien directa o indirectamente, y tanto a escala planetaria como en los países europeos. En relación a estas causas, es importante tener en cuenta que el cambio climático está detrás de distintos tipos de desplazamientos en los últimos años, tanto de forma directa como indirecta. Así, en el año 2008 se llevaron a cabo tres reuniones para aclarar qué tipo de relación o vinculación existía entre ambos fenómenos, y tras esas tres reuniones se dio a conocer el Informe sobre Cambio Medioambiental y Migración Forzada. (Egea y Soledad, 2012)

Lo que parece evidente es que el cambio climático viene matizado por las particularidades del país, de la sociedad y de la cultura medioambiental de dicho país. Por otra parte, se realiza en el mismo año el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas sobre cambio climático, diversidad biocultural y subsistencia: papel de los pueblos indígenas en la administración y nuevos desafíos. En dicho foro, diversos países ponen en común diversos problemas que no están relacionados directamente con el cambio climático, pero sí que generan pérdida de población. Entre dichos problemas, se pueden citar por ejemplo el acceso reducido al agua o la existencia de pastos reducidos entre otros. (Egea y Soledad, 2012).

En relación a lo anteriormente explicado, se estima que las condiciones extremas en zonas de campo y las zonas agrícolas han generado un alto número de migraciones en el mundo (ACNUR, 2016a). Se estima que al menos el 60% de los desplazamientos forzados en el planeta está causado por motivos medioambientales como, por ejemplo, las sequías, la extracción de minerales y la desviación o desaparición de las fuentes hídricas, entre otros. Uno de los ejemplos en los que se puede aplicar dicha información, hace referencia a Siria, país en el cual antes del estallido de la guerra de 2011 ya se habían llevado a cabo miles de desplazamientos de personas que se vieron obligadas a renunciar a la agricultura y la ganadería como principales medios de subsistencia. Tal y como recogen las grandes organizaciones mundiales en materia de migración y asilo, esta situación podría seguir empeorando en los próximos años (ACNUR, 2016a).

Por último, hay que hacer una posible interrelación entre todos los factores en su conjunto, ya que los cambios ambientales van a seguir afectando en las migraciones. La tendencia puede ir agravándose, debido a la influencia tal y como se explicó

anteriormente que pueden tener tantos factores económicos o geopolíticos, los cuales influyen en las migraciones. Asimismo, a partir del cambio climático, la migraciones serán menos posibles pero por el contrario más probables (Rivillos, 2017). Todo este proceso está relacionado con el factor económico, ya que llevar a cabo un desplazamiento es costoso, y requiere diversas formas de financiación. Por ello, aquellos lugares con consecuencias graves debido al cambio climático, pueden ver reducidas sus posibilidades de migrar por falta de capital (Rivillos, 2017). Por todo ello, se avecinan nuevos condicionantes ambientales que seguro influirán en el desarrollo de las migraciones de refugiados a distintas escala territoriales.

6.5. Impactos y/o efectos que generan los refugiados en el lugar de destino.

Otro de los aspectos importantes en el trabajo es conocer el impacto que genera la llegada de refugiados tanto en el país de origen como en el país de destino. En muchos de los casos se determina que los refugiados pueden generar diversos beneficios económicos para el país de destino, aunque es cierto que en otros ejemplos, dicho colectivo puede ser una carga económica para el país que los acogen (ACNUR 2016a).

Una de las primeras nociones que se tiene sobre esta confrontación entre impactos positivos o efectos negativos por parte de los refugiados viene dada en las Conferencias Internacionales sobre la Asistencia a Refugiados en África en 1981 y 1984 (Zetter, 2015). En dichas conferencias ya se dieron a conocer efectos positivos tales como el aumento del consumo en alimentos o mercancías por parte de los refugiados, favoreciendo el crecimiento de la economía del país de acogida. Es cierto que a su vez los refugiados se ven favorecidos por un mayor bienestar social y por unas mejores infraestructuras, las cuales pueden utilizar para tener una mejor calidad de vida.

Cuando se realiza una evaluación entre los impactos que se generan, en la mayoría de los casos aparecen diversas opiniones y/o informaciones en función de los organismos competentes en dicho problema. Por un lado se localizan los gobiernos de los países que acogen, los cuales dan a conocer unos resultados, en los que en su mayoría se concentran en dar a conocer los costes que han supuesto la acogida de dicho colectivo. Mientras que por el otro lado encontramos las ONG, las cuales se centran en dar información sobre los resultados del desarrollo de sus habilidades. (Zetter, 2015).

Dicho autor establece que para poder dar a conocer una evaluación exhaustiva y real de lo que realmente sucede, en el año 2015 se realiza un estudio en Oxford, para el Banco Mundial por el Centro de Estudios de los Refugiados. En dicho estudio se dan unas directrices con el fin de brindar apoyo a los directores del Banco Mundial y a los organismos humanitarios, dándoles las herramientas apropiadas y fáciles de usar para analizar las consecuencias económicas y financieras de la asistencia humanitaria y al desarrollo. Dichas directrices llevan una serie de fases. En la primera de estas, se debe asegurar de que se tengan en cuenta el análisis de los 4 grupos afectados. Dichos grupos son los refugiados, los países tanto de acogida como de origen y por último y no menos importante los suministradores de asistencia humanitaria a los refugiados.

Los enfoques de los 4 grupos suelen estar relacionados con los cambios a nivel doméstico y los relacionados con los beneficios económicos. En la segunda fase se establecen una serie de indicadores cuantitativos (ingresos, activos entre otros) para determinar los impactos junto con elementos tales como la edad, el sexo, la duración del desplazamiento.

Es importante mezclar tanto factores cuantitativos como de mediación, ya que de esta manera se puede deducir el hecho de que las tácticas de la unidad familiar para tener una buena calidad de vida son susceptibles a los ajustes básicos y a la adaptación. Finalmente la tercera fase se basa en aplicar la metodología con el fin de establecer un perfil socioeconómico global y de observar como perjudica el desplazamiento forzado a cada uno de los grupos afectados. Entre los factores que se pueden nombrar son los cambios sociales o los cambiantes niveles de bienestar económico a lo largo del tiempo. (Zetter, 2015).

6.5.1 Impactos económicos.

Se puede hacer una diferenciación entre los costes y los beneficios que los refugiados generan en los países de destino. Entre los costes se incluye las necesidades básicas que una persona necesita al ser acogida, aunque hablamos de un número de personas poco significativo en el total de la población de un país. Entre ellos se puede citar algunos básicos como alojamiento, manutención así como un sistema sanitario garantizado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta otra serie de costes secundarios como podrían ser cursos para acceder al mercado laboral o clases para el conocimiento del idioma. Hay que determinar que en cada estado de la Unión Europea el gasto es diferente. Para poder evaluar estos costes en cifras reales, en el año 2015 se llevó a cabo, en Alemania, una estimación para un flujo de 450.000 personas. Se habla de Alemania, debido a que fue el país que dijo que mayor cantidad refugiados podría albergar. Se determinó que eran necesarios 5.600 millones de euros para poder acoger de forma correcta a dicho flujo. (Marquina, 2015). Se observa un fuerte impacto económico, para la acogida de tal cantidad de personas, pero hay otras series de factores, que podían ayudar a Alemania en un crecimiento no solamente económico, sino también demográfico o social, tal y como a continuación se observa.

Desde el caso alemán, se vio como una gran oportunidad la llegada de refugiados, ya que para el año 2030, se estima que en dicho país, habrá un gran envejecimiento de la población, lo que generará que existirán puestos de trabajo que podrán ser cubiertos en parte por los refugiados (Marquina, 2015). Son, en su mayoría, las principales compañías o empresas alemanas las que dan el visto bueno para su llegada. Por el contrario existe una oleada de comentarios con puntos de vista negativos en relación a su llegada. Entre esos puntos de vista afirman que no se conoce el nivel de cualificación de los refugiados y que solo en torno al 20% poseen de un título universitario. Además, también dan a conocer los problemas que se podrían llegar a generar por la falta de conocimiento del idioma o en aspectos relacionados con la integración en el mercado laboral. (Marquina, 2015).

Además de lo anteriormente comentado, hay que hacer relación a la presión y oportunidad que se puede generar sobre los mercados de trabajo, ya que puede darse el caso de que el país de acogida establezca una serie de características para acogerlos (como algunos tipos de refugiados), así como este último tiene el derecho a elegir por voluntad propia el país por el cual quiere ser acogido. En muchos casos, los criterios usados por los países para la acogida de refugiados se basan en los niveles de cualificación de estos. Esto generaría diferentes problemas sobre el mercado laboral, ya que los países con mayor calidad de vida y mayor oportunidades de trabajo atraerían a los refugiados de mayor cualificación, mientras que los países con menor oferta de empleo acogerían a aquellos tipos de refugiados con menores niveles de formación (Bacaria, 2015). Por todo ello, debido a este proceso de elección se podrían producir divergencias entre países en la

disponibilidad de capital humano y en sus niveles de productividad laboral, aspecto que genera una alta preocupación en la Unión Europea, ya que la movilidad laboral ya está bastante dañada por cuestiones tales como las culturales o aspectos lingüísticos.

6.5.2 Impactos Geopolíticos

Una vez tratados los impactos económicos que han generado en el territorio los refugiados, también es necesario observar los impactos geopolíticos que ha generado esta crisis migratoria. Podemos dividir estos impactos, principalmente en tres:

1. Evidencia de la política exterior europea: La crisis de los refugiados ha puesto en evidencia las debilidades de la política de asilo que coexiste en la UE. El marco conceptual de esta, que rige desde 1989, se vino abajo con la mayor crisis migratoria que se recuerda desde su puesta en marcha, y no ha conseguido ser el espejo político, en el cual, el resto del mundo se debía fijar. Todo este proceso es debido a que en la mayoría de los casos, los países potencialmente más fuerte en temas militares, económicos, y cítese como ejemplo, Francia o Reino Unido, que buscan intereses propios que el bienestar común de la Unión Europea. De esta manera, se observa la gran inutilidad que ha tenido la UE, en cuanto a los refugiados, los graves problemas que se han ocasionado y la repercusión que ha tenido en el resto del mundo, donde la imagen de la UE, ha quedado muy deteriorada en cuanto a temas migratorios se refiere (Ghiles, 2015).

2. División entre oeste y este: La llegada de refugiados a Europa provocó una clara división entre la zona oeste y este de Europa, llevando a cabo una política muy diferente una de otra (Morillas, 2015). Desde la zona oeste, se llevaron a cabo varias propuestas para reformar la política europea, y se basaron en romper las reglas expuestas en dicha política, para poder acoger a la gran cantidad de refugiados que llevaban a las zonas fronterizas. Este proceso generó una gran confrontación con la zona este, que acusaban en particular a Alemania de haber roto una de las principales líneas en cuanto a los reglamentos europeos. Por otra parte, desde la zona este, países como Polonia u Hungría, se regían por sus leyes nacionales para oponerse a la acogida de refugiados. Los fundamentos para conservar este tipo de decisiones, eran que ellos ya habían acogido a grandes cantidades de personas venidas de países como Ucrania, que llegaban de manera forzosa por la guerra civil que coexistía en su momento en su país. El único tipo de ayuda que ofrecían era posibilitar la llegada de un refugiado a un tercer país. De esta manera se puso en marcha un gran cruce de declaraciones entre los dos bandos, que solo alimentaba

la polémica de la mal función de la Unión Europea con la acogida de refugiados y la nefasta aplicación de la materia de asilo (Morillas, 2015).

3. Turquía se hace indispensable: Con la crisis de los refugiados, todo apuntaba que Turquía sería uno de los países más perjudicados debido principalmente a su situación geográfica, pero no en vano, con el paso del tiempo se ha convertido en una zona geográfica esencial. Debido a esta, Turquía puede solicitar a las grandes instituciones europeas, que se atribuyan gran parte de los costes de acogida de los refugiados. Se estima, que Turquía ha tenido un gasto alrededor de los 6.000 millones de euros, todos ellos destinados a la puesta en marcha de campos de acogida, y a la dotación para este tipo de personas, de unos mínimos de servicios públicos (Soler i Lecha, 2015).

A su vez, Turquía, puede aprovechar este hecho para pedir a la Unión Europea, la no solicitud de visados para la población turca en zonas limítrofes con otros países, así como la renegociación con la UE, para su posible entrada, factor que lleva parado desde hace varios años, por la aproximación de los gobiernos turcos a los grupos islámicos de los países árabes. Todo este proceso es posible mientras Turquía siga cooperando en sus fronteras en cuanto a temas de visados y readmisión. (Soler i Lecha, 2015).

6.6 Posible retorno o devolución de los refugiados

En este apartado se analizan las posibilidades que tienen los refugiados en retornar a su país de origen. Muchos de estos, una vez que las condiciones o los conflictos en su país han disminuido, intentan regresar a su país, pero por el contrario hay otro grupo que al observar que la calidad de vida les ha mejorado notablemente intentar permanecer el mayor tiempo posible en el país de destino (ACNUR, 2016b). La repatriación de los refugiados a su país de origen puede llevar consigo diferentes adversidades, tal y como se muestra a continuación.

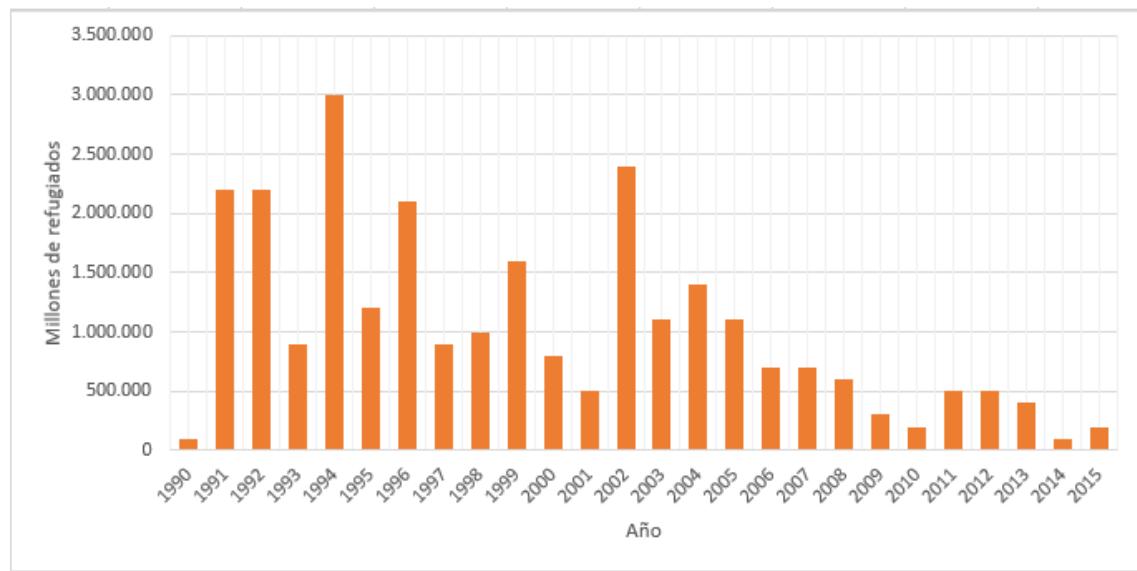
En primer lugar se pueden acarrear diferentes problemas en relación a los propios repatriados, ya que muchos de ellos se pueden negar a colaborar. Los refugiados han visto considerablemente cómo su calidad de vida ha aumentado y prefieren seguir en esa situación. Por otro lado, se tiene que tener en cuenta, que los propios países de origen no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente al coste que puede llegar a generar el retorno de estos. En tercer lugar, cabe la posibilidad de que pueda existir una confrontación entre el país de origen con el de destino, ya que éstos pueden tener distintas visiones en relación a las políticas de devolución. Y por último se debe tener en cuenta, que en algunos casos puede ser difícil obtener la autorización de otros países para el tránsito de las personas devueltas (ACNUR, 2016b).

En relación a lo anteriormente dicho, y con el fin de facilitar el proceso de devolución de la mejor manera posible, ACNUR, pone a la disposición de los refugiados y de los países afectados una serie de ayudas. En relación a los refugiados, ACNUR (2016b), les facilita a aquellos que desean volver a su país de origen, un retorno ordenado, que no pone en peligro la vulneración de los derechos humanos. Asimismo les puede llegar a facilitar tanto apoyo financiero como información real sobre la situación actual de su país de origen, así como los servicios con los cuales podrán contar.

Por otro lado, y en relación a los países de origen, gracias a ACNUR, existe apoyo para la negociación de estrategias encaminadas a que los retornos sean sostenibles, mientras que los países de acogida pueden beneficiarse de una mejora en la gestión eficaz de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado para los solicitantes de asilo (ACNUR, 2016b).

A continuación se puede observar un gráfico (gráfico 12), en relación a la evolución de la cantidad de refugiados que han retornao al país de origen en el intervalo de años 1990-2015.

Gráfico 12: Evolución de los refugiados a nivel mundial que han retornado a su país de origen, 1990-2015.



Fuente: ACNUR 2016b, Elaboración Propia.

Se puede observar que en el año 2015 aumentó el número de refugiados que regresaron a su país de origen, doblando la cifra que existía en el año 2014, pasando de 100.000 refugiados en ese año, a 200.000 refugiados en el año 2015, aunque es cierto que dicha cifra es inferior a los primeros años de la segunda década del s. XX. Asimismo se pueden observar claras diferencias significativas en torno a las anteriores décadas, siendo el año 2015, uno de los años con el índice de retorno de refugiados más bajo.

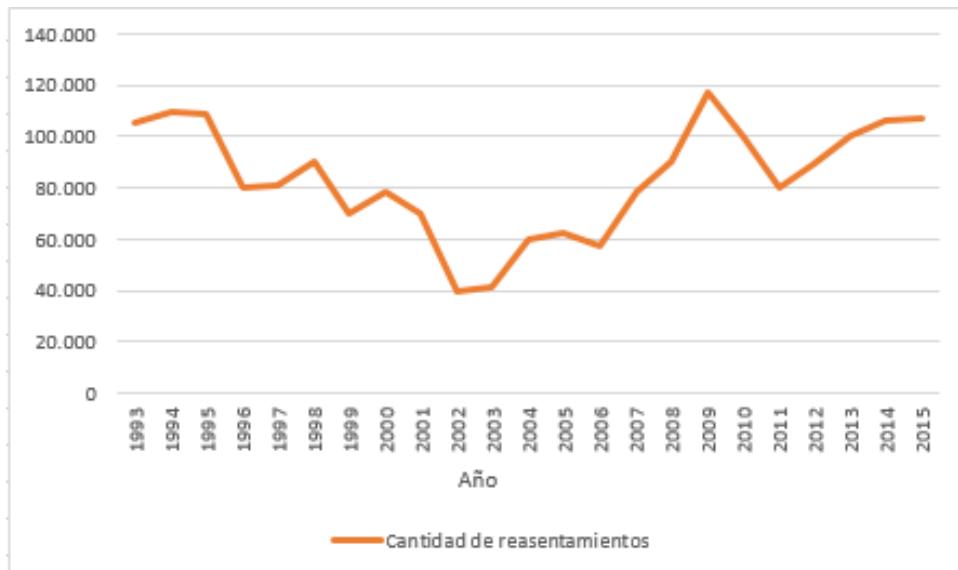
Según estos datos, se ve cómo sobre todo entre 1995 y 2005 haciendo un pequeño intervalo en los años 2001-2002, las cifras son bastantes altas, suponiendo un retorno aproximado de 12 millones de refugiados, mientras que el porcentaje de retornos al país de origen desde el año 2005 ha ido reduciéndose progresivamente con pequeños altibajos. El porcentaje de este intervalo de años en relación al total del intervalo expuesto en el grafico se sitúa alrededor del 10%. (ACNUR, 2016, b)

Por otra parte, existen otras series de posibilidades para los refugiados, si estos no ven con claridad el retorno a su país de origen por las diversas circunstancias en las que se encuentra dicho país. Estas posibilidades son dos: por un lado el reasentamiento, o también la integración local. A continuación se explicarán ambas opciones.

En relación a la primera, ACNUR favorece a este tipo de refugiados, una serie de apoyos para poder cubrir las necesidades básicas que puedan tener en determinados momentos. Uno de estos principales apoyos es que ACNUR, les traslada a un tercer país, que no sea el de origen, con el fin de mejorar su calidad de vida. Este tercer país debe comprometerse a aceptarlos con la condición de refugiado y tener en un futuro la idea de concederles la residencia permanente. (ACNUR, 2016b).

El número de países que se compromete a realizar este tipo de ayudas era en el año 2015, un total de 33, superando los 27 países que había en el año 2014. Los estados entre numerosas cuestiones deben garantizar unos mínimos derechos sociales, políticos y económicos a dicho colectivo, así como proporcionarles una protección legal y física en todo momento. En la Unión Europea, el país que mayor número de reasentamientos ha realizado en relación a los refugiados es Noruega. (ACNUR, 2016b). En el gráfico 13 se puede observar cómo han ido variando los reasentamientos, a nivel mundial, desde 1993.

Gráfico 13: Evolución de la cantidad total de reasentamientos de refugiados a nivel mundial, 1993- 2015.



Fuente: ACNUR 2016b, Elaboración Propia

En relación al grafico 13 podemos observar varios aspectos. Por un lado observamos una recaída a principio del siglo XXI pasando de estar en torno a los 110.000 refugiados en términos de reasentamientos, a localizar esa cifra alrededor de 40.000 refugiados en el año 2003 en su punto más bajo. Por otra parte, y desde la entrada de la segunda década del siglo XXI, dicha cifra ha aumentado progresivamente con un pequeño altibajo en el año 2011. Esta progresión ha supuesto que el reasentamiento de refugiados se localice en cifras muy parecidas a los primeros años de la década de los 90.

Una vez expuestos una de las opciones que tienen los refugiados, pasamos a explicar la siguiente, que era la integración local. Esta opción hace referencia a que los refugiados encuentran un hogar el cual no es fijo, en el país de asilo, integrándose en la comunidad local correspondiente. En este caso tienen notables exigencias y responsabilidades tanto la comunidad de acogida como el propio refugiado.

A partir de este proceso ganan las dos partes interesadas, ya que por una parte la comunidad se ve favorecida por la contribución económica que deben hacer los refugiados, mientras que estos últimos se ven favorecidos por la posibilidad en encontrar un mercado con multitud de recursos para su subsistencia. Uno de los aspectos fundamentales es que el país de anfitrión, debe garantizar a los refugiados que no tendrá ningún tipo de problema discriminatorio o xenofóbico por su raza o cultura. (ACNUR, 2016b).

En definitiva y a modo de conclusión, los refugiados en su mayoría no retornan o bien porque la situación económica y su calidad de vida ha mejorado, y confían en que siga creciendo, o por otro lado porque la situación del país de origen sigue siendo insostenible, y por lo tanto deben buscar otra serie de países o soluciones como las que hemos visto, para poder seguir creciendo socialmente, laboralmente, económicamente, etc.

7. Conclusiones

En este apartado se dan a conocer las principales conclusiones del trabajo. El fenómeno de las migraciones, y en particular de los refugiados está más vivo que nunca, tal y como se observa a lo largo del trabajo, pero existen diferentes factores que deberían cambiar para que la calidad de vida de estas personas, fuera bastante mejor.

A rasgos generales, se observa cómo en los últimos años la evolución de las llegadas y del número de refugiados en el continente europeo ha ido en continuo crecimiento, siendo el continente africano y los países árabes las zonas de origen de donde mayor cantidad de refugiados ha llegado. Por otra parte, no hay que olvidar, que aunque dicho fenómeno ha estallado con gran fuerza en Europa en los últimos años, solamente una de cada nueve personas con solicitud de protección internacional se localiza en Europa, lo cual da idea de la contextualización espacial del fenómeno.

Por otro lado, y en el caso de España, también se ha observado un aumento en el número de solicitudes de protección internacional desde el estallido de las guerras en diferentes países árabes, siendo notablemente significativa esta diferencia entre los años 2014 y 2015. También es cierto que solamente el 30% de las solicitudes de protección internacional fueron aceptadas, y de estas solamente una décima parte se les fue otorgada el estatus de refugiado.

Las principales motivaciones para este tipo de desplazamientos suelen ser, por un lado, y mayoritariamente, los conflictos bélicos; tal y como se recoge en el trabajo; así, los desplazamientos forzados por conflictos bélicos han ido en aumento con el paso de los años, aunque en combinación con factores de tipo ambiental, debido al empeoramiento de las condiciones de vida disfrutadas en los países de origen; todo ello, en combinación, impulsa a estas personas a realizar un desplazamiento como refugiados, a otros países, en busca de una mejor calidad de vida.

En cuanto a los impactos que estos desplazamientos generan, son sobre todo de carácter económico en relación al coste que genera la acogida de estas personas en el país de destino, y también de tipo geopolítico; éstos últimos, por un lado, han puesto en vilo la eficacia de la materia de asilo de la Unión Europea, debido al desbordamiento que ha tenido ésta por la gran llegada de personas a la costa mediterránea, y por otra parte ha generado una confrontación entre las diferentes zonas de Europa, hasta entonces nunca vista en temas de emigración.

A continuación se muestran una serie de propuestas, obtenidas a partir de lo estudiado en el trabajo, las cuales podrían ser interesantes, para paliar algunos de los problemas citados en esta serie de conclusiones.

En primer lugar no debería existir ningún tipo de confrontación entre los principales países de la Unión Europea para la acogida de refugiados. Dicho aspecto no debería ser visto como una carga económica para el país de acogida, sino como un acto de humanidad y solidaridad que refrendara la imagen de la Unión Europea hacia el exterior como un espacio cohesionado y basado en los derechos humanos de las personas. Para ello, resultaría interesante, **incentivar y remunerar a los estados miembros que se ofrecieran a acoger refugiados**. Si las principales organizaciones europeas (y la Unión Europea) ofrecieran beneficios económicos al país de acogida, éstos verían con mayor optimismo la acogida de refugiados, destacando y fomentando los beneficios sociales y económicos que implica la llegada de estas personas. Ello contribuiría a que las principales potencias europeas vieran a este colectivo como una oportunidad de crecimiento demográfico, ya que muchos de los países del oeste de Europa tienen altos índices de envejecimiento, y la llegada de migrantes jóvenes puede ser uno de los aspectos que podrían ayudar a reducir dicho problema con el paso de los años.

Asimismo, se deberían abrir las fronteras para todo tipo de personas, que necesiten un tipo de ayuda determinada. Los países de Europa deben dar una imagen al exterior de uniformidad y coherencia. Todos los países deberían tener unos principios y objetivos claros, en relación al tránsito libre de personas en las zonas fronterizas. No se pueden establecer límites culturales o xenofóbicos para la negación de entrada de refugiados a un país determinado. Es cierto que cada país cuenta con una seña de identidad, pero esto no quita, para que no sean aceptadas, porque provengan en su mayoría de países con graves conflictos bélicos, siempre y cuando se tenga una vigilancia de que no van alterar el orden público del país que le acogen.

Al hilo de esto, y debido al problema actual de la gran afluencia de personas que están llegando a la costa mediterránea, quizás **se deberían establecer acuerdos para la acogida de refugiados entre los países localizados alrededor del mar Mediterráneo**. Se debería generar algún tipo de tratado entre los países ribereños (y no sólo de ellos) del mar Mediterráneo, para que se produjera un reparto de refugiados más equitativo, y que de esa manera pudieran ser atendidos de forma más rápida y eficaz.

Así se solucionan dos graves problemas, ya que por un lado se reduciría la concentración de refugiados en Grecia e Italia, y por otro lado se contribuiría a solucionar la problemática de la no asistencia a los refugiados, ya que debido a su gran número, no todos pueden ser atendidos por las autoridades locales.

Otro de los aspectos analizados en el trabajo ha sido la gran cantidad de solicitudes de protección internacional desde el estallido de la crisis en el 2011. Se ha podido observar a lo largo del trabajo, y así nos lo han notificado algunas de las organizaciones con las cuales nos hemos reunido, que la ley asilo de la Unión Europa, no ha sido lo suficientemente eficaz para poder reubicar a tal cantidad de refugiados que llegaban a las zonas limítrofes con Europa, dando una imagen al exterior bastante negativa. Por ello resulta interesante plantear, la necesidad de **crear un sistema para acelerar los trámites de solicitudes de asilo**. En la mayoría de los casos, los países de acogida se ven desbordados por no tener unos mecanismos lo suficientemente eficaces para poder acoger a este tipo de personas en el menor tiempo posible. Se debería poner en marcha un sistema común a partir del cual todas las solicitudes fueran tramitadas, antes que los refugiados se vean detenidos en la frontera del país, debido a que hay mayor número de solicitudes que plazas vacantes para la entrada en el país.

Otra de las conclusiones tiene que ver el aspecto del retorno de los refugiados a sus países de origen, o su reubicación a terceros países. Por ejemplo, se puede observar que cuanto mayor ha sido el número de personas que se han tenido que desplazar forzosamente por motivos tales como persecución o conflictos bélicos en los últimos años, el retorno durante ese intervalo de tiempo ha ido disminuyendo a su vez. Por ello, las posibilidades de retorno al país de origen que tienen los refugiados, en su mayoría es escasa, ya que o bien los países de origen siguen inmersos en profundas guerras, o lo han perdido todo a nivel económico en el tránsito hacia un país de acogida. Este proceso, no debe obviar que hay muchas familias que se desunen a lo largo del trayecto. Por ello, las principales organizaciones administrativas de la Unión Europea, deberían **poner en marcha de un sistema que establezca los lazos suficientes para la reunificación familiar**. Diferentes miembros de la familia quedan dispersos por diferentes puntos del territorio, por ello es necesario llevara a cabo una serie de medidas proactivas para que no se produzca la separación familiar, con el fin de reducir las restricciones y la contratación de mayor personal en las zonas fronterizas para reducir el tiempo de espera en cuanto a límites prolongados.

Respecto a una cuestión plenamente geográfica como es la existencia y distribución de los campos de refugiados, y en particular aquellos con niños refugiados, deberían tener una **mayor protección contra la violencia y la explotación**. Todos los refugiados, y especialmente niños, que estén en proceso de tránsito hacia el país de destino deben tener consigo un acceso equitativo a una serie de servicios tales como la atención sanitaria u otra serie de aspectos legales. Se deben fomentar diferentes mecanismos para el intercambio de información. Asimismo se debe tener un uso de la cultura como el medio más eficaz para la mediación de los refugiados con los habitantes del país de tránsito que estén atravesando en aquel momento. Se observa que hay una serie de campamentos en Grecia con grandes cantidades de personas esperando su resolución para ver si son aceptados o reubicados. Cada vez hay mayor aglomeración en dichos campamentos, debido a la gran cantidad de refugiados que llegan desde los países árabes y africanos.

Además en los campos de refugiados, se deberían **fomentar una serie de estrategias para aumentar la capacidad de las escuelas**, ya que una vez establecidos los niños en el campo de refugiados, deben tener el derecho al acceso a una escuela para luego poder acceder al mercado laboral, y a su vez puedan seguir desarrollando toda una serie de facultades como el resto de niños del país de origen.

Finalmente, en cuanto a temas de **integración y convivencia** se debería ayudar a este tipo de personas, a partir de numerosas iniciativas por parte de las administraciones locales para que tengan una mejor relación con su entorno, a partir del uso de viviendas que no tienen un uso determinado, pero en las cuales se pueden vivir. Además, por un lado se deberían facilitar clases para una mayor rapidez en el conocimiento del idioma, así como diferentes cursos que faciliten un mayor porcentaje de éxito en la entrada al mercado laboral. Pueden existir diferentes puestos de trabajo, que las personas nativas de un país no deseen adquirir, pero que la población inmigrante desearía recibir sin ninguna oposición. Además, los países de acogida deberían tener en cuenta a este tipo de personas, como una oportunidad para la revitalización de los núcleos rurales, como se ha hecho en países como Suecia, en donde se está fomentando el establecimiento de refugiados en zonas despobladas.

Las administraciones locales deberían incentivar su llegada y establecimiento, ofertando trabajos remunerados que sostengan el medio rural y a que su vez mantengan o generen una mejor calidad de vida para los refugiados. Tal y como se ha tratado en el trabajo, en España hay una tasa de desempleo elevada entre los refugiados, y por ello esta podría ser una de las medidas que podría adoptar el estado español para reducir dicha tasa y a su vez favorecer a este tipo de personas a partir de un trabajo remunerado.

A modo de conclusión personal, solamente decir, que este trabajo, me ha permitido conocer más en profundidad la realidad geográfica de un tipo de movimientos migratorios en aumento, y aunque con flujos cuantitativamente minoritarios, con una implicaciones sociales y económicas importantes para las sociedades receptoras. Quedaría pendiente profundizar en algunos aspectos, pero quizás la disponibilidad futura de más datos e información lo haga posible.

8. Bibliografía y Fuentes de Información.

Artículos y monografías:

- Acevedo Menanteau, P. (2011). “Desplazados ambientales, Globalización y Cambio Climático: Una mirada desde los Derechos Humanos y los Pueblos”. *Observatorio Ciudadano*, pp. 1-51.
- ACNUR (2014). “Tendencias globales 2013: El coste humano de la guerra”. *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*.
- ACNUR (2015). “Tendencias globales 2014: Mundo en guerra”. *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*.
- ACNUR (2016a). “Tendencias globales 2015: Forzados a huir” *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*.
- ACNUR (2016b). ‘Documento de política de protección: El regreso a sus países de origen de las personas que se considera que no necesitan protección internacional; El papel del ACNUR’. *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. pp. 1-20
- ACNUR (2016c). “Los principales flujos de refugiados en 2015 y 2016”. *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Pp. 1-10
- ACNUR (2016d). “Guerra en Siria”, *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. pp. 8-9
- Álvarez Cantalapiedra, S. (2015). “Desplazamientos forzados, causas, responsabilidades y respuestas”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Nº 132, pp. 5-10
- Arango, J. (2015). “A través del mediterráneo: Tragedia de los refugiados y la crisis de la UE”. *Anuario de la Inmigración*, pp. 1-30
- Bacaria, J. (2015). “Presión y oportunidad sobre los mercados de trabajo”. *Colección Monografías*. Europa ante la crisis de los refugiados 10 efectos colaterales. CIDOB, pp. 13-15.
- Blanco, C (2000). “Las migraciones contemporáneas”. *Alianza Editorial*, Madrid, pp. 208

- Blanco, C. (2006). "Migraciones: nuevas movilidades en un mundo en movimiento". *Anthropos*, Barcelona, pp. 286
- Borràs Pentinat, S. (2015). "La migración ambiental entre el abandono, el refugio y la protección internacional". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. N° 132 pp. 31-49
- De Lucas, J. (2015). "Refugiados: preguntas y respuestas ante una crisis que no es coyuntural". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. N° 132 pp. 27-30
- Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (2017). "Acogida a personas de protección internacional en Aragón". Gobierno de Aragón, pp, 1-4
- Egea Jimenez, C., Soledad Suescun, J.I. (2011-2012). "Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático. Un debate abierto". *Cuadernos Geográficos* 49, pp. 201-215
- Escalona Orcao, A. (1995). "Refugiados europeos en Europa". *XIV Congreso Nacional de Geografía. Cambios regionales a finales del siglo XX*. Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Salamanca, pp. 329-332.
- Escalona Orcao, A. (1995). "Refugees in Western Europe: Bibliographic Review and State of the Art". *Journal of Refugee Studies*, Vol. 8, N° 4, pp. 364-389 (en col.)
- Escalona Orcao, A. (1995). "El estudio de las migraciones de refugiados: cuestiones teóricas y metodológicas". *Geographicalia*, N° 32, pp. 63-82.
- Fernandez-Huertas Moraga, J. (2017). "El análisis económico del efecto de las fronteras sobre la inmigración. El ejemplo de la política de asilo en la Unión Europea". *Fronteras del conocimiento*. N°2, pp.1-36
- Ghiles, F. (2015). "Las debilidades de la política exterior europea al descubierto". *Colección Monografías. Europa ante la crisis de los refugiados 10 efectos colaterales*. CIDOB, pp. 31-33.
- Gildas, S. (1995). "Géodynamique des migrations internationales dans le monde", pp. 32-37
- Jimena, L. (2015). "Protección de refugiados y otras personas vulnerables en la Carta Social Europea. *Revista de Derecho Político*. N° 92, pp. 245-272

- Kearney, M., Beserra, B. (2002). "Migration and Identities – A class- based approach". *Latin American Perspectivas*, Vol. 31, p. 4
- La Espina, E. (2016). "Situaciones de vulnerabilidad vs. Exclusión para los inmigrantes en el contexto sureuropeo de crisis económica ". *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, Nº. 34, pp. 1-23.
- Lacomba, J. (2001). "Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios". *Revista Electrónica Geografía y Ciencias Sociales*. Núm. 94
- Janning, J. (2016). "Carta de Europa: Las tributaciones de la UE con la crisis de los refugiados". *Estudios de política exterior*. Nº 170, pp. 14-19
- Micolta, A. (2005). "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales". *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas*, Universidad Nacional de Colombia. Trabajo Social, nº 7, pp. 59 – 76
- Morillas, P. (2015). "Se ahonda la división entre oeste y este". *Colección Monografías*. Europa ante la crisis de los refugiados. 10 efectos colaterales. CIDOB, pp. 23-25
- Namihas, S. (2001). "Derecho Internacional de los Refugiados". *Instituto de Estudios Internacionales*. Fondo Editorial 2001. Pontificia Universidad Católica de Perú. Capítulo 1, pp. 1-36
- OCHA (2014): Oficina, de la ONU, para la coordinación de Asuntos Humanitarios.
- Pérez Barahona, S. (2003). "El estatuto de "refugiado" en la Convención de Ginebra de 1951". *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, Vol Nº1, pp. 1-26.
- Peromingo, M. (2016)."Hacia el reconocimiento y el empleo de los refugiados". Asociación Mundial de los servicios Publicos de Empleo. Pp. 2-3.
- Reveuny, R., Peterson Allen, A. (2007). "Los refugiados ambientales y sus consecuencias en el futuro". *Ecología Política* Nº 233, pp. 21-36.
- Rivillos Torres, J. (2017). "Refugiados climáticos y el cambio social en los territorios de frontera". *Revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*. Nº 13, pp. 165-190

- Ruiz de Santiago, J. (2010). “Movimientos migratorios y movimientos forzados de personas en el mundo contemporáneo”. *Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM*; Estudios 97, vol. IX. Pp. 105 – 150.
- Soler I Lecha, E. (2015). “Turquía se hace indispensable”. *Colección Monografías. Europa ante la crisis de los refugiados 10 efectos colaterales*. CIDOB, pp. 35-36.
- Tizón, J. (1993). “Migraciones y Salud Mental”. *Promociones y Publicaciones Universitarias PPU*. Barcelona 1993.
- Zetter, R. (2012). “¿Los refugiados son una carga económica o un beneficio?” *Revista de las migraciones forzadas*, Centro de Estudios sobre los Refugiados. University of Oxford. N° 41, pp. 1-17

Sitios web:

- AMNISTIA INTERNACIONAL (2016-2017). “La situación de los derechos humanos en el mundo”. Pp. 1-477. Disponible en:
https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Info_rme%20Anual%2016-17.pdf [Fecha de consulta: 13/3/2017]
- CEAR (2016). “Las personas refugiadas en España y en Europa”. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, pp. 1-196. Disponible en:
https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/12/informe_cear_2016_ok.pdf [Fecha de consulta: 4/1/2017]
- CEAR (2017). “Hacia dónde va el nuevo sistema europeo común de asilo: Retos, Amenazas y Propuestas”. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, pp. 1-30. Disponible en: https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/03/INFORME_SECA.pdf [Fecha de consulta: 28/2/2017]
- Comisión Europea (2016a). “Communication from the comisión to the european parliament, the european council and the council”. Disponible en:
https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/second-progress-report-1_en_act_part1_v11.pdf [Fecha de consulta: 9/3/2017]
- Comisión Europea (2016b). “Recolation and Resettlement - State of play”. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/20160412/factsheet_relocation_resettlement_en.pdf [Fecha de consulta: 11/4/2017]

- Consejo de Europa (2013). “Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo”. Disponible en: <http://www.boe.es/doue/2013/180/L00031-00059.pdf> [Fecha de consulta: 19/5/2017]
- IASF (2012): “International Association for the Study of Forced Migration”. Disponible en: <http://rightsinexile.tumblr.com/post/140267435162/refugee-and-forced-migration-narratives-reaching> [Fecha de consulta: 26/12/2016]
- Marin, C. (2016). “Le droit dasile remis en question”. *Le monde diplomatique*. Versión francesa. Disponible en: <https://www.monde-diplomatique.fr/cartes/droitdasile> [Consultado: 17/3/2017]
- Marquina, A. (2015). “El impacto de los flujos de refugiados en la Unión Europea. Los posibles dividendos demográficos y económicos”. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72408/93AMARQUINAREFUGIADOS-COSTE.pdf> [Consultado: 7/1/2017]
- Ministerio del interior (2017). “Acuerdo de Schengen”. Gobierno de España. Disponible en : <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/acuerdo-de-schengen/origen> [Consultado: 12/2/2017]
- OIM (2017). “Organización Internacional para las Migraciones”. Disponible en: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion> [Fecha de consulta: 2/1/2017]
- ONU (2017). “Convención sobre el estatuto de los refugiados 1951”. Disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005> [Consultado 25/2/2017]
- Pérez Ventura, J. (2013, a). “Refugiados y olvidados”. *El Orden Mundial en el siglo XXI: intentando comprender como funciona el mundo*. Zaragoza. Disponible en: <http://elordenmundial.com/regiones/africa/refugiados-y-olvidados> [Consultado: 28/3/2017]
- Pérez Ventura, J. (2013, b). “Migraciones y Geografía Económica” *El Orden Mundial en el siglo XXI: intentando comprender como funciona el mundo*. Zaragoza. Disponible en: <http://elordenmundial.com/economia/migraciones-economia> [Consultado: 28/1/2017]
- Rekacewicz, P. (2012). “L’arc de réfugiés”. *Le monde diplomatique*. Versión francesa. Disponible en: <https://www.monde-diplomatique.fr/cartes/arcdesrefugies> [Consultado: 4/4/2017]

- Sy, S. (2017). “La política de asilo”. Parlamento Europeo, pp. 1-6. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_5.12.2.pdf [Fecha de consulta: 20/12/2016]

Fuentes de Información:

- Conferencia: Pilar de la Vega, Presidenta de Unicef en Aragón, “Los niños refugiados hoy”. Patio de la Infanta, Zaragoza 25/05/2017
- Entrevista con la directora de ACCEM en Aragón. 12/6/2017
- Entrevista con la Presidenta Provincial de Cruz Roja en Aragón 15/6/2017.

9. Anexos

Entrevista realizada a las organizaciones



Javier Otero Moliner
Correo electrónico: otero2894@gmail.com
Teléfono: 638164608

Estimado señor/a,

Mi nombre es Javier Otero, soy estudiante de 4º curso del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, y estoy llevando a cabo un estudio sobre los refugiados para mi Trabajo Final de Grado. Mi tutor es el Dr. Raúl Lardiés, profesor del Departamento de Geografía y O.T. de la Universidad de Zaragoza.

El motivo de este escrito es solicitar su ayuda para conseguir información para mi trabajo. Aprovecho paragradecer su colaboración.

Reciba un saludo cordial,

Fdo: Javier Otero

GUIÓN DE LA ENTREVISTA

- Nº entrevista a responsables:
- Fecha:
- Lugar de celebración:
- Nombre de la persona y de la institución/organismo donde trabaja:

- Cargo actual:
- Duración:

1. VOLUMEN Y CARACTÉRÍSTICAS DE ESTA POBLACIÓN

1.1. ¿Cómo valora los flujos actuales de refugiados (a España-Aragón-Zaragoza)?

1.2. ¿Cuáles son las causas de estos desplazamientos?

1.2.1. ¿A qué cifra nos estamos refiriendo?

1.2.2 ¿Afecta la crisis?

1.2.3 ¿Qué aspectos positivos cree que tiene la llegada de refugiados?, ¿y en cuanto a impactos territoriales?

1.2.4. Contribución a la revitalización del medio rural en esta zona y en Aragón

1.3. Origen:

1.3.1 ¿Países de origen? (en Zgz-Aragón-España)

1.3.2 ¿Vienen más refugiados a UE/España/Aragón de unos zonas/países concretos más que de otros? , ¿En función de qué varían?

1.4. Perfiles sociodemográficos:

1.4.1 ¿Edad, sexo-género y estado civil de los refugiados?

1.4.2. ¿Realizan el viaje solos o acompañados por sus familiares, o los traen una vez asentados en España?

1.4.3 ¿Cuál es la actividad económica previa y posterior al desplazamiento?, ¿ejercen la misma profesión aquí y en su país de origen?

1.4.4 ¿Tienen algún tipo de cualificación? ¿Se les convalidan sus estudios en el lugar de destino?

1.5. Recursos económicos y dedicación profesional.

1.5.1 A día de hoy, ¿qué cantidad de ellos aproximadamente están inmersos en el mercado laboral, y cuáles de ellos o bien están jubilados o no tienen trabajo?

1.5.2 ¿Cuáles son los empleos más habituales?

2. MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTOS

2.1. ¿Permanecen siempre en el mismo/s destino/s o cambian, y en función de qué? (Zgz- Aragón- España)

2.2. Retorno al país de origen u otro

2.2.1 ¿Se produce, y por qué?

2.2.2 ¿Cómo influyen estos factores para el retorno?

- tener familia aquí en España,
- tener un trabajo,
- la situación económica/política de su país
- haber adquirido permiso de residencia en España.

3. LA VIDA EN ESPAÑA

3.1. a) ¿Dónde y cómo se distribuyen en España/Aragón (zonas urbanas o rurales)?, ¿y en Zaragoza: zonas periféricas, centro urbano?

b) ¿En qué tipo de viviendas viven? ¿Son alquileres proporcionados por los organismos (CC.AA. y Ayto.), o compran viviendas?

c) ¿Suelen participar en asociaciones o actividades para mejorar su relación con personas con rasgos culturales diferentes a los suyos?

d) ¿Qué actividades suelen realizar en su vida cotidiana, incluyendo las de ocio?

¿Conocen el resto de Aragón? ¿Viajan por el territorio aragonés y tienen interés por nuestra cultura?

- 3.2. a) ¿Cuál es el nivel de satisfacción que tienen los refugiados en relación al trato que se les ofrece por parte de los ciudadanos?, ¿tienen contacto con los españoles?
b) ¿Existen problemas de convivencia/adaptación?) ¿Qué hacen las Administraciones para su convivencia/integración?)

4. TRAMITES ADMINISTRATIVOS

- 4.1. ¿Hay voluntad política de gobiernos (Nac. y CC.AA.) y organismos (y cuáles) para el asentamiento de dicho colectivo?, ¿Existe algún otro factor que influye en la llegada de refugiados?
- 4.2. ¿Cuál es su opinión sobre la política gubernamental en materia de refugiados?, ¿Hay cuotas?
- 4.3. ¿Cómo se conoce su número y dónde se registran?
- 4.4. ¿Se empadronan en el lugar/país de destino?, ¿tienen derecho a votar?
- 4.5. ¿Cree que desde vuestra asociación/organización se facilita la ayuda necesaria para que los refugiados puedan tener una buena calidad de vida? ¿Cómo lo hacen? ¿Y entre todas las asociaciones en su conjunto?

5. FENOMENO EN EL FUTURO Y TENDENCIA

